



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL  
ESCUELA PROFESIONAL DE PERIODISMO**

**LA TELEVISIÓN COMO HERRAMIENTA DE  
FORTALECIMIENTO DE IMAGEN  
INSTITUCIONAL, CASO CONGRESO  
TELEVISIÓN**

**Monografía elaborada por el Bachiller en  
Periodismo  
FLOR DE JESÚS MEZA RIVERA  
Para optar el título de Licenciado en Periodismo**

**Lima - Perú  
2016**



## **DEDICATORIA**

A Dios y a Adriano, el gran tesoro de mi vida.

A mis padres, hermanas y novio; mi apoyo.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
--------------	---

## CAPÍTULO 1

### TELEVISIÓN INSTITUCIONAL: MARCO CONCEPTUAL DE LA TELEVISIÓN PERUANA Y DEL MUNDO

1.1. Acercamiento conceptual de televisión institucional	6
1.1.1. Diferencia entre televisión institucional y la pública	9
1.1.2. Propósito de la televisión institucional	10
1.1.3. Características de la televisión institucional	11
1.1.4. Contenido de la televisión institucional	12

## CAPÍTULO II

### ANÁLISIS, FUNCIONES Y LÍMITES DE UN CANAL INSTITUCIONAL. CASO CANAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

2.1. Creación y contenido del CNC	13
2.2. Antecedentes y diagnóstico general: CNC	16
2.2.1. Inversiones y acuerdos en producción	19
2.3. Naturaleza del CNC	22
2.3.1. Objetivos generales y específicos	22
2.4. Organización del CNC	23
2.4.1. Marco legal: finalidad y contenido	24
2.4.2. Organigrama interno	26
2.4.3. Programación del CNC	27
2.4.4. Plan de comisiones diarios	29
2.5. Situación actual del CNC	30
2.6. Proyecciones	34
2.6.1. Logros del CNC	34
2.6.2. Retos del CNC	36

### **CAPÍTULO III**

#### **MODELOS DE CANALES DEL CONGRESO EN EL MUNDO**

3.1. Caso México: Canal del Congreso (Canal de la Unión)	38
3.1.1. Valores y principios del Canal del Congreso	39
3.1.2. Organigrama general	40
3.1.3. Programación	41
3.1.4. Dependencia funcional	42
3.1.5. Fuente de ingresos	43
3.1.6. Plan de trabajo como referencia positiva	44
3.2. Caso Chile: Cámara de Diputados Televisión (CDTV)	47
3.2.1. Organigrama de funciones	48
3.2.2. Programación	49
3.2.3. Dependencia funcional	51
3.2.4. Fuente de ingresos	51
3.2.5. Planes de trabajo como referencia positiva	52

### **CAPÍTULO IV**

#### **PROPUESTA DE BASES PARA EL DESARROLLO DEL CANAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

5.1. Desarrollo de propuestas	55
5.1.1. Personal capacitado	56
5.1.2. Material tecnológico	58
5.1.3. Programación ciudadana	60
5.2. Objetivos a corto y largo plazo	61
5.2.2. Objetivos estratégicos	61

<b>CONCLUSIONES</b>	63
<b>APÉNDICES</b>	65
<b>Apéndice A: Entrevista a la jefa del área de Comunicaciones del Congreso de la República del Perú, Mónica Sú.</b>	65
<b>Apéndice B: Entrevista a periodista especializado en TV</b>	
Entrevista al ex jefe del área de Comunicaciones del Canal 7, Israel Poicón.	74
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	80



## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo principal conocer y proponer nuevos lineamientos que ayuden al fortalecimiento y mejora de la imagen de una institución, siendo la televisión la herramienta principal.

Se iniciará el primer capítulo con el acercamiento conceptual de “televisión institucional”, en la cual se abordará de lo general a lo específico, esto servirá para especificar en qué consiste y cuál es su principal función. Después de eso, se tocará sobre las diferencias con la televisión pública que en la actualidad se tiende a confundir ya que tienen diferente manejo y finalidad.

En el caso del segundo capítulo, se llegará al punto principal de la monografía ya que pasamos al caso específico de la investigación, en este caso detallaremos la institución investigada, la cual es el Canal del Congreso de la República del Perú. Se detallarán datos importantes como los antecedentes, objetivos del canal, organización e incluso un análisis de la situación actual; en sí, datos generales para que el lector tenga conocimiento de la institución.



Posteriormente, en la tercera parte de la investigación se mostrarán algunos modelos internacionales de canales de Congresos que generan contenido interesante y aceptado por la sociedad. Se tomarán casos como el Canal del Congreso de México y la Cámara de Diputados Televisión de Chile, modelos que han mejorado de manera constante en su programación, manteniendo su lineamiento y función principal. Primero se detalla datos organizacionales, la dependencia funcional y su fuente principal de ingresos. Para esto, buscará la información previa en las portales webs de las instituciones y reglamentos internos de cada Parlamento.

Por último, en el cuarto capítulo se tratará de manejar información propositiva. Esto quiere decir, que después de ver el análisis del Canal, ya sean los factores positivos y negativos, se plantearán posibles cambios que no se alejan de lo real, ya que actualmente existe una propuesta aún no planteada a la mesa directiva para generar cambios a la misma. Básicamente el cambio sería en base a las posibilidades económicas y legales.

Lograr el conocimiento general de este propósito, no solo por parte de los mismos trabajadores, sino también por los televidentes, fortalecerá este medio de comunicación con nuevas perspectivas que no se alejen de su objetivo. Esto se tiene porque el canal debe tener como prioridad las actividades congresales y fortalecer la institución con la proyección diaria de los contenidos hacia los televidentes peruanos, promoviendo de esta manera el interés de los mismos por la defensa de sus intereses y derechos ciudadanos.

La importancia de este proceso es que logrará informar de manera correcta a los ciudadanos, ya sea seccionadas en diferentes colectivos, grupos, asociaciones, entre otras, sobre temas que son de su interés. Es decir, para que un ciudadano se informe sobre un tema en especial deberá recibir la información completa de manera dinámica, fácil de entender y tener acceso a la misma sin ningún tipo de inconveniente, es por eso que mejorar la calidad de contenido, de producción y de elaboración del canal es un factor importante como proceso de cambio.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO CONCEPTUAL DE LA TELEVISIÓN PERUANA Y DEL MUNDO**

### ***1.1. Acercamiento conceptual de la televisión institucional***

Se comprende a la televisión como un sistema en el que coexisten diversos dialectos audiovisuales con mensajes heterogéneos que hablan de las transformaciones de la humanidad, las formas de percibir y representar la realidad, así como los dispositivos para acceder a la vida social y comunicar el conocimiento (Rincón, 2001).

En el Perú, el equipo más presente en los hogares, después de la cocina, es el televisor. Los peruanos dedican más de tres horas y media diarias a ver televisión. (Concortv, 2015). La televisión peruana como plataforma de medios de comunicación, sigue siendo en la actualidad el medio con mayor preferencia, seguida por el internet y la radio en menores rangos (Concortv, 2015). Debido a tal alcance, la televisión como herramienta de comunicación tiende a tener mayor éxito a diferencia de los demás medios.

Lograr un concepto concreto del término “televisión institucional” con referencia a una institución pública, resulta ser difícil en la actualidad, debido a que existen diferentes factores por las cuales podrían confundirse con el término de televisión pública. Si bien en cierto, las funciones son similares, en el caso del propósito, contenido y dependencia, resultan ser diferentes.

Si hablamos de televisión institucional o televisión de una institución pública, nos referimos básicamente al medio encargado de fortalecer la imagen en base a sus condiciones, esto quiere decir, la dependencia va a ser de la misma institución, al igual que las normas de trabajo. En cambio, la televisión estatal o pública produce material también con el fin de fortalecer una imagen, en este caso, del Estado; ya que muchas veces se le define como una agencia del Gobierno de turno, carente de mecanismos que le aseguren una independencia económica y funcional en la transmisión de sus contenidos.

A pesar de conocer tales conceptos, a menudo se incurre en una peligrosa equivocación cuando se invoca la finalidad que deben cumplir los medios de comunicación del Estado ya que en este caso, la institución de la cual se investigará, forma parte de uno de los poderes del Estado y se hace referencia al Poder Legislativo. Este concepto se desnaturaliza cuando se tiene de trasfondo una clara intención de divulgar concepciones políticas que corresponden claramente con el interés específico del gobierno de turno.

Es así que entramos a tallar sobre los canales de financiamiento estatal, como el Canal 7 y el Canal del Congreso de la República como canal institucional. Este último, a diferencia de otros canales, no se emite por señal abierta. Esto deja de ser un factor negativo ya que en la actualidad, solo en Lima, la tenencia de la televisión por suscripción se incrementó en 2% a comparación de hace dos años, llegando al 62% de hogares que cuenta con programación pagada en su hogar, principalmente para tener una programación más variada. (Concortv, 2015).

Sin embargo, el gran promedio de peruanos que ven televisión por señal abierta o por cable, parece no favorecer a la TV con contenido institucional debido a que su *ranking* no refleja la preferencia del público. Mónica Sú, coordinadora general del Canal del Congreso de la República (entrevistada por Flor Meza el 26 de octubre del 2016), comenta que a pesar de ser una herramienta útil, *Congreso TV* no llega a cumplir con las necesidades del público.

“A pesar de ser una herramienta útil en la actualidad, el Canal del Congreso de la República no logra uno de sus objetivos, que es llegar cada vez a más peruanos, dificultando su objetivo principal que es informar sobre las actividades congresales, las nuevas leyes y actividades que se trabajan en base a los derechos de cada peruano. Es de esta manera que nos damos cuenta que algo está faltando en el trabajo conjunto y sin duda, debemos resolverlo.”

Empezando por las razones básicas, la televisión de una institución pública es la señal televisiva que también es financiada es por el Estado o el Gobierno de turno, señal en la que no proyectan cuñas comerciales con fines lucrativos pero sí con fines de factor social en la que se brinde apoyo a alguna institución o centro público, previamente con autorización de la misma ya que depende del Poder Legislativo.

### ***1.1.1. Diferencia entre televisión institucional y la pública***

La televisión de una institución pública es diferente no solo a la TV privada, sino también a la TV pública. Como canal de institucional, es un medio cuya orientación, estructura y/o programación se encuentran definidos por el gobierno, pueden llegar a cumplir funciones de servicio y a dar espacio a programas y producciones distintos a los que habitualmente encuentran cabida en los medios privados.

A pesar de depender, en este caso, del poder Legislativo y ser parte del Estado, no es considerada TV pública, entre otros motivos, porque su desempeño siempre podrá estar condicionado por el interés de la administración gubernamental. Como por ejemplo, los constantes cambios de las autoridades del canal, que como es de conocimiento, terminado cada gobierno se tiene casi el 100% de probabilidad que se contrate nuevo personal.

Los medios de gobierno promueven las posiciones del régimen político y de los funcionarios a cargo de él. Se trata de medios, en tal sentido, con puntos de vista por definición parciales y cuyas funciones son, en buena medida, de propaganda. Es importante no confundir a los medios públicos con los medios gubernamentales. Los medios públicos tendrían que aspirar a estar a salvo de las tensiones del mercado, pero también de las presiones del Estado. En este caso, el simple hecho de trabajar y velar por la mejora de un organismo del Estado, lo jala a esa condición, generando conflictos de dependencia y complicaciones en base al libre contenido, que en muchos casos, se desvía de su fin principal que es la emisión de las actividades del Congreso.

### ***1.1.2. Propósito de la televisión institucional***

Toda organización encargada de la imagen institucional de un organismo debe llevar a cabo una política proactiva de comunicación, porque es a partir de eso que se construye el prestigio o reputación de una marca, empresa, productos, servicio, negocio o persona. La buena o mala imagen que el público o cliente tenga de una institución depende en gran medida a la correcta difusión que se haga de ella a través de los medios de comunicación (Guevara, 2003).

La imagen que va a tener la gente es la que difunden los medios de comunicación, en este caso, la televisión. Luego lo más apropiado para una figura pública, persona o empresa, es construir esa imagen y no correr el riesgo de que se la construyan. Esto quiere decir, que no se puede dejar que como medio se definan de una manera equivocada ya que para eso es el trabajo y la finalidad que se maneja. Es por eso que entre sus propósitos deben estar los más importantes, entre ellos:

- *Reforzar la imagen como institución.*
- *Emitir las funciones, actividades y acuerdos de la institución.*
- *Fortalecer la institución como un organismo estructurado.*
- *Generar comentarios positivos en los medios de comunicación.*
- *Correcta y eficaz comunicación con la población.*
- *Construir una imagen de confianza y transparencia.*

Es importante tener retroalimentación de los mensajes, medios y efectos causados, mediante respuesta de la población mediante, la audiencia, concursos y crucigramas, entre otros.

### **1.1.3. Parámetros de la televisión institucional**

Como organismo institucional, se deben manejar ciertos parámetros y reglas que permitan el funcionamiento eficaz sin ningún tipo de complicaciones o acusaciones de acercamiento político al Gobierno de turno o también a un personaje en especial. (Canal Institucional, s.f.).

Para esto, existen algunas especificaciones que se deben tomar en cuenta con referencia al contenido del canal y lo que se permite transmitir:

- *No se podrán presentar las actuaciones de las entidades de organismos como obra personal de sus gestores o administradores.*
- *En ningún caso se permitirá realizar proselitismo político o religioso.*
- *No se podrá atentar contra el pluralismo político, religioso, social y cultural.*
- *No se podrá atentar contra la honra de las personas, de las instituciones o de los símbolos patrios*
- *No se debe hacer ningún tipo de alusión comercial a productos o servicios de consumo masivo.*

Es de esta manera como se garantiza la transparencia y la independencia de Congreso Televisión. Si bien es cierto, el Canal se enfoca en el labor del Congreso de la República, es recomendable mantenerse al margen de cualquier interés político ya que como medio de comunicación debe cumplir su rol como tal, sin ningún interés de por medio ya que como periodistas existe la ética profesional y eso significa que antes de cualquier interés propio están los principios.



#### ***1.1.4. Contenido de la televisión institucional***

La televisión de una institución pública, o de Estado, sacrifica el contenido a la propaganda. Calidad televisiva y cantidad de espectadores no están reñidas. Pero a fin de que la sociedad aprecie contenidos que pueden exigirle más atención, reflexión o implicación, se requiere que pueda elegir entre distintas opciones de televisión.

- *Tipo de contenido.* Toda televisión, de una u otra manera, entretiene, informa e incluso educa. La televisión institucional entretiene, informa o educa, como parte de un proyecto para ampliar o mantener la hegemonía política. La televisión pública cumple con tales funciones como servicio a la sociedad.
- *Contraste.* La televisión pública, funciona como contrapeso a los estilos, prioridades, perversiones, distorsiones y sobre todo insuficiencias de la televisión privada. Si no hubiera televisión institucional, la de carácter público no sería necesaria.
- *Información cívica.* Esto es uno de los datos más importantes de la tv institucional de Congreso Televisión ya que como Congreso la función principal es trabajar por el bien ciudadano y velar por los derechos de la población, por consecuencia, el Canal debe lograr transmitir la misma idea y lograr la aceptación del público.

## **CAPÍTULO II**

### **FUNCIONES Y LÍMITES DE UN CANAL INSTITUCIONAL. CASO CANAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

#### ***2.1. Creación y contenido del CNC***

El canal del Congreso de la República del Perú, *Congreso Televisión*, es un medio de comunicación dependiente del Poder Legislativo. Inició sus transmisiones oficialmente el 01 de marzo del 2005, fundado por el entonces presidente Alejandro Toledo Manrique, siendo su objetivo reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria, así como contribuir e informar, analizar y discutir pública y ampliamente la actividad legislativa.

Inicialmente estuvo a prueba como canal por la señal de Cable Mágico, señal por cable existente en mencionada fecha. El canal transmitía las actividades mediante el canal 9 y solo duraban ciertas horas. Posteriormente, durante el gobierno de Alan García Pérez, empezó el canal a modernizarse llegando a tener 24 horas de programación y un nuevo logo que inició con el color azul y ahora es de color rojo.

Como canal institucional, la función del CNC es transmitir las actividades diarias de la institución, entre ellas están las Sesiones de los Plenos y las Sesiones de las Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales, Mesas de Trabajo y otras actividades que se realizan durante el día en el Congreso de la República.

Asimismo, se proyectan las labores de representación parlamentaria, de los proyectos de ley en debate y aprobados. La programación va en referencia a las transmisiones en vivo de los plenos, comisiones ordinarias, comisiones de fiscalización, eventos, entre otras actividades.

Como parte del fortalecimiento del acercamiento con el público, dentro de la plataforma del contenido se producen programas donde se abordan temas vinculados a las iniciativas o proyectos legislativos, temas culturales y sobre la historia del congreso; realizan spot promocionando actividades y servicios que brinda el congreso a la ciudadanía.

Fuera del contenido propio integrado en la programación, a través de acuerdos internos se difunden programas y/o spots de ministerios, organismos reguladores, instituciones públicas en general como referencia podemos mencionar Sierra Exportadora, INICTEL, MTC, etc. Estos acuerdos se realizan de manera interna, a nivel institucional.

Primero, la autoridad que realiza el pedido, ya sea congresista, personal de cualquier despacho o autoridad de cualquier otra entidad pública, realiza la solicitud de inclusión del spot en la programación mediante un documento en la que especifican el contenido y las razones principales por las cuales se solicita la proyección del material ya que todo debe quedar documentado.

El documento debe ser entregado a Oficialía Mayor, para que el Oficial Mayor del periodo en el que se encuentre evalúe las razones y las pase a debate de la Mesa Directiva del Congreso de la República, grupo que se encarga de revisar, aprobar o denegar solicitudes dependiendo del presupuesto o complejidad que este conlleva.

Si es aprobado o no, se archiva como acuerdo de mesa enumerado y pasa a archivo de procesos, esto para que se constate la transparencia del proceso y quede documentado si es que se necesita evaluar posteriormente. Como todo proceso legal, se publica en la página web del Congreso de la República para el que se convierta en uso y conocimiento de cualquier persona que muestre interés en cualquier de las actas, tratados, etc.

Un caso que se puede utilizar como ejemplo de lo explicado anteriormente, es la solicitud realizada por el ex presidente de la República, Ollanta Humala en el año 2012 en el *Acuerdo 364-2011-2012/MESA-CR* que solicita la difusión del spot publicitario “Premio Odebrecht para el Desarrollo Sostenible Perú 2012” (Acta de la 84ª Sesión- MDC: 2012), el mismo que estuvo dirigido a estudiantes que deseaban probar su capacidad de innovar, de generar cambios y de trabajar para crear soluciones de ingeniería que contribuyan con el desarrollo sostenible.

Este Acuerdo de la Mesa Directiva del periodo 2011- 2012, quedó aprobada y archivada para ser cumplida como los demás acuerdos, que como toda solicitud tiene un plazo de 90 días para ser cumplidas, en caso contrario se pedirá prórrogas con el fundamento de las razones por las cuales no se ha realizado lo acordado las reuniones.

## ***2.2. Antecedentes y diagnóstico general: CCR***

Desde la creación del Canal del Congreso de la República se han detectado varias falencias con respecto al interés y la responsabilidad de las autoridades en busca de la mejora continua y la calidad del canal. No solo en los equipos, sino también en el personal encargado de los mismos. Si se hubiese tomado como prioridad y trabajado con el mismo mecanismo todos los años desde la fecha de su creación, se tendría como resultado definitivamente una buena programación y por ende, lograr mayor llegada al público.

Pero no siempre fue de esta manera. Durante el año 2007, en el gobierno aprista, una de las acciones realizadas fue el fortalecimiento del mismo, en esa fecha el coordinador general del área era el ex jefe de prensa de TVPN, Israel Poicón\*. Trabajó en la incorporación de profesionales y técnicos especializados con amplia experiencia con el propósito de mejorar la producción de programas, la parrilla de programación en general e imagen del canal.

Israel Poicón, actual coordinador del Canal y ex jefe del área de Comunicaciones (entrevistado por Flor Meza el 25 de octubre del 2016), comenta que cuando se inició el proyecto la transmisión del canal, todo era muy artesanal. “Congreso televisión era solo una señal y no se transmitía las 24 horas al día. Solo se transmitían actividades del Congreso, en cambio, al ingresar al mando, se hicieron cambios hasta en la programación”. También se realizaron cambios en la escenografía del estudio de televisión, con un diseño moderno, optimizado en espacio e iluminación, permitiendo la producción de programas en vivo con una dinámica más ágil y continua.

A fines del año 2006, con Mercedes Cabanillas en la cabeza de la mesa directiva, se aprueba el plan de compra de equipamiento con cámaras robóticas, y productos adicionales, con el fin de mejorar la calidad en contenidos y generar programas autónomos. Debido a que las horas de programación aumentaron, también se aumentó el número de integrantes del equipo de comunicaciones.

Paralelamente a la compra de equipos, se empieza un convenio con TVPN con el fin de proyectar la programación del canal mediante su señal, ya que hasta el momento el Canal del Congreso no cuenta con señal abierta. A pesar del convenio y de contar con equipos de última tecnología en esa época, no se mantuvo en la misma línea el trabajo realizado debido a que, como todo periodo político terminado, se realiza cambio de personal y empieza el ciclo desde cero, generando incapacidad y atraso en el proceso de señalización.

Desde la fecha no se actualizan los equipos que fueron adquiridos a pesar de tener 10 años de utilidad, actualmente los equipos dejaron de existir en el mercado debido a que existen opciones mejoradas que no se han tomado en cuenta. Posteriormente, en el gobierno pasado se han incrementado solo 6 cámaras digitales como proceso de cambio.

Desde marzo del 2008, Congreso Televisión ha implementado en su programación una Mesa de Conducción en vivo que, informa al instante sobre el acontecer parlamentario, realiza entrevistas en estudio y también se enlaza con la transmisión de las comisiones que se llevan a cabo en el congreso. Todo esto alternándolo con los programas que conforman la parrilla de programación.

En producción, Congreso Televisión cuenta con nuevos programas de entrevistas y reportajes en los que se abordan los principales temas y proyectos de ley en debate; así como espacios sociales, culturales e históricos vinculados al Congreso de la República y del país. Los programas culturales se transmiten en horario alternativo debido que se rigen en base a las actividades congresales y solo en los espacios libres se proyectan los demás tipos de contenidos.

Con respecto a las noticias, diariamente se emite el noticiero del canal con las noticias que tengan referencia a las actividades, este noticiero empieza a las 8:00 a.m. y culmina en la mayoría de los casos, a las 9: 00 a.m. ya que las actividades congresales empiezan a esa hora. Caso contrario, el programa termina antes si es que alguna comisión empieza antes del horario establecido. Cabe resaltar que las actividades del Congreso, como el caso de las Comisiones Ordinarias, se eligen como prioridad cuando una autoridad es invitada a la misma.

Por ejemplo, si es que se encuentran dos comisiones reunidas a la misma hora, se toma como prioridad la comisión que tenga los siguientes aspectos:

- La comisión que haya iniciado antes.
- La comisión que tenga como invitado a una autoridad importante o ministro.

Estos aspectos son los que son tomados en cuenta al momento de transmitir en vivo ya que no existe orden en la realización de las comisiones y se considera dependiendo de la prioridad de la reunión.

### 2.2.1. *Inversiones y acuerdos en producción*

Desde la fecha de su creación hasta la actualidad, el Canal ha tenido cambios y recibido presupuesto gracias a los acuerdos aprobados por la Mesa Directiva. Estos acuerdos no son frecuentes ya que el presupuesto con el cual se cuenta en los diferentes Gobiernos no suelen cubrir las solicitudes, logrando solo desarrollar una parte del pedido.

Los acuerdos que tienen más importancia son los que buscan la mejora e implementación del equipo de comunicaciones. En este caso, entre los acuerdos realizados hasta la fecha, se pueden resaltar los siguientes:

Cuadro (2) - 2.2.1.  
Acuerdo N° 106-2008-2009/MESA-CR

<i>Acuerdo</i>	<i>Objetivo</i>
<b>Acuerdo N° 106-2008-2009/MESA-CR</b>  Contratación de la Empresa “Primero Comunicaciones SAC – Consultoría Integral en Mass Media”, para la implementación de programas periodísticos de entrevistas, de informe y reportajes, por el Canal del Congreso de la República.	Se dispuso la contratación de la Empresa “Primero Comunicaciones SAC – Consultoría Integral en Mass Media”, para la implementación, a través del Canal de televisión del Congreso de la República, de programas periodísticos de entrevistas y, de informe y reportajes; destinados a informar sobre el trabajo de los señores Representantes del Congreso Nacional, así como de las labores y actividades de las Comisiones Ordinarias y Especiales del Parlamento Nacional.
<b><i>Aprobado</i></b>	

Elaboración propia. (A partir del Acta de la 13ª sesión de la mesa directiva del Congreso de la República, periodo 2008- 2009. Celebrada el domingo 12 de octubre del 2008).



Cuadro (2) - 2.2.1.  
Acuerdo N° 137-2008-2009/MESA-CR

<i>Acuerdo</i>	<i>Objetivo</i>
<p><b>Acuerdo N° 137-2008-2009/MESA-CR</b></p> <p>Sobre el informe de Imagen del Canal de Congreso y su Estructura Técnica y Operativa: Tercera Vicepresidencia</p>	<p>La Congresista Fabiola Morales Castillo, Tercera Vicepresidenta, sustentó el “Informe de Imagen del Canal de Congreso y su Estructura Técnica y Operativa”, y un proyecto de reglas que tiene por objeto fijar pautas claras y realistas sobre cómo debe operar el canal, en su calidad de órgano de difusión del Congreso de la República.</p>

***Aprobado. La Oficina de Comunicaciones procedió con la implementación.***

Elaboración propia. (A partir del Acta de la 30ª sesión de la mesa directiva del Congreso de la República, periodo 2008- 2009. Celebrada el lunes 6 de julio del 2009).

Cuadro (3) -2.2.1.  
Acuerdo N°279-2009-2010/MESA-CR

<i>Acuerdo</i>	<i>Objetivo</i>
<p><b>Acuerdo N°279-2009-2010/MESA-CR</b></p> <p>Proceso de selección para la adquisición de equipos digitales que permitirán la inclusión de la señal del Canal 56 del Congreso en el Sistema Digital del IRTP-Canal 7 TV Perú</p>	<p>Se dio cuenta sobre la exoneración del proceso de selección para la adquisición de equipos digitales que permitirán la inclusión de la señal del Canal 56 del Congreso de la República en el Sistema Digital del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)-Canal 7 TV Perú, el cual concluye en lo siguiente:</p> <p>“Esta Asesoría opina que, quedando acreditada la configuración de una exoneración de proceso de selección por proveedor único de bienes que no admite sustitutos, para la adquisición de equipos digitales para la inclusión de la señal del Canal 56 del Congreso de la República en el Sistema Digital del IRTP-Canal 7 TV Perú, pactando directamente con la empresa NDC Perú Office SAC, para que provea al Congreso de la República de los citados bienes”.</p>

***Aprobado.***

Elaboración propia. (A partir del Acta de la 54ª sesión de la mesa directiva del Congreso de la República, periodo 2009- 2010. Celebrada el jueves 15 de julio del 2010).

Cuadro (4) - 2.2.1.  
Acuerdo 308-2011-2012/MESA-CR

<i>Acuerdo</i>	<i>Objetivo</i>
<p><b>Acuerdo 308-2011-2012/MESA-CR</b></p> <p>Que el Congreso de la República y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú –IRTP suscribieron el Convenio 009-2010-OAJ/CR, el 17 de setiembre de 2010, a través del cual el Congreso se comprometió a entregar de forma temporal al IRTP el uso de equipos de difusión, a fin de dar cumplimiento al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional 006-2010-AOJ/CR suscrito por las partes.</p> <p>Que con Oficio 169-2012/OC-CR el Jefe de la Oficina de Comunicaciones ha informado que, a fin de poner en operación los equipos satelitales que se encuentran en los almacenes del IRTP, en atención al Convenio señalado en el considerando precedente, es necesario, entre otros, adquirir los repuestos para el enlace de microondas entre el Congreso y el IRTP, que permita llevar nuestra señal al Canal 7 e introducirnos en su plataforma digital. En dicho documento, la Oficina de Comunicaciones sustenta la viabilidad técnica y determinación de las características de los equipos que se tendrían que adquirir, su compatibilidad con la tecnología existente y su costo estimado.</p> <p>Que, asimismo, con Oficios 163 y 166-2012/OC-CR la Oficina de Comunicaciones solicita la contratación de dos (02) técnicos especializados en redes de video y radio frecuencia y un (01) técnico especializado en consola profesional de audio, a fin de cubrir las operaciones actuales del Canal 56 y las que se generarían con la adquisición del sistema satelital, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios y por el plazo de un año.</p>	<p>Conforme a lo sustentado por el Jefe de la Oficina de Comunicaciones. Se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizar a la Oficial Mayor a suscribir la Adenda 01 al Convenio 009-2010 OAJ/CR con el objeto solicitado por la Oficina de Comunicaciones.</li> <li>• Autorizar a la Dirección General de Administración a adquirir directamente los bienes solicitados mediante el Oficio 169-2012/OC-CR, con participación de la Oficina de Comunicaciones, a efectos de asegurar la compatibilidad técnica de los equipos, que permitan la puesta en operación del servicio satelital para el Canal 56 del Congreso de la República, cautelando el uso de los recursos de la Institución; hasta por el monto de US\$.80, 000.00; previo informe de disponibilidad presupuestal.</li> <li>• Autorizar al Departamento de Recursos Humanos a realizar la contratación de tres (03) técnicos solicitados mediante el Oficio 166-2012/OC-CR, bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios, de acuerdo al procedimiento de contratación establecido en el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, previo informe de disponibilidad presupuestal</li> </ul>

***Aprobado***

Elaboración propia. (A partir del Acta de la 13ª sesión de la mesa directiva del Congreso de la República, periodo 2008- 2009. Celebrada el domingo 12 de octubre del 2008).

### **2.3. Naturaleza del Canal del Congreso de la República**

El Canal del Congreso de la República – CNC es una organización institucional que desde su creación hasta la fecha, ha tenido como rol fundamental la proyección de las actividades con el fin de lograr mayor transparencia, contacto con la sociedad para un mejor manejo de normas y la creación de las mismas y consolidarla como institución encargada de trabajar por los derechos y deberes de la sociedad. Al ser un canal institucional, su financiamiento se encuentra sujeto a todos los sistemas administrativos de la misma institución.

#### **2.3.1. Objetivos generales y específicos**

Cuadro (1) – 2.3.1. Objetivo general y objetivos específicos del CNC

<b>Objetivo general</b>	<b>Objetivos específicos</b>
Fortalecer la comunicación con la ciudadanía y desarrollar herramientas de información de la opinión pública respecto a las actividades del Congreso de la República.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar y gestionar los sistemas de comunicación y articulación externos a fin de facilitar la interacción con los distintos grupos de interés del Congreso y brindar información clara, transparente y oportuna a los ciudadanos.</li><li>• Incrementar la información a la ciudadanía a través de los medios de comunicación propios y externos sobre las actividades y funciones del congreso.</li><li>• Generar una imagen positiva e incrementar la interacción en las Redes Sociales.</li></ul>

Elaboración propia. (A partir de los archivos internos del área de Comunicaciones del Congreso de la República. Elaborado por Mónica Sú, jefa principal).

## ***2.4. Organización***

El Canal del Congreso de la República es una organización pequeña a diferencia de otras instituciones. Como se sabe, al ser un organismo que forma parte del Congreso de la República es dependiente del Poder Legislativo pero para depender de la misma, debe pasar por varias autoridades y grupos encargados que se encargan de la correcta administración del grupo de trabajo del Congreso.

Según lo establece el Reglamento del Congreso de la República, son 5 órganos fundamentales las que forman parte del parlamento:

- El Pleno.
- El Consejo Directivo.
- La Presidencia.
- *La Mesa Directiva.*
- Las Comisiones, que pueden ser ordinarias, de investigación y especiales.

En este caso, La Mesa Directiva junto a la Oficialía Mayor son los que se encargan del Canal y cualquier tema que tenga que ver con la misma, ya que depende de ellos la aprobación de proyectos internos.

Como organismo, la Mesa Directiva tiene la potestad de aprobar o rechazar normas o acuerdos que sean presentados por el CNC, que en la gran mayoría de los casos, la falta de presupuesto ha dificultado el mejoramiento del Canal ya que hasta el momento no se han podido renovar algunos equipos que desde hace dos gobiernos han sido implementados y que, para terminar de afectar la situación, los equipos son obsoletos y no existen repuestos en la actualidad.

#### **2.4.1. Marco legal: regulación de funciones y dependencia**

El Congreso de la República tiene como objetivo mantener informada a la ciudadanía de sus labores parlamentarias, de manera directa, transparente y permanente” (Mesa Directiva CR: 2006). “Todos los órganos del Congreso tienen la obligación de proporcionar la información y asuntos sobre los que conocen y asumen competencia a la institución parlamentaria” (Reglamento del Congreso. Artículo 27: 39). Es así como el Canal cumple un rol importante como organismo ejecutor de la información correcta y efectiva.

Israel Poicón, resalta que como Canal Institucional, el Canal del Congreso de la República tiene como única función *fortalecer la imagen del Congreso como Institución*. “El Canal se debe encargar de fortalecernos como institución, nuestra obligación es informar de las actividades diarias del parlamento. No nos compete otro tipo de información, con esto me refiero a información de ámbito cultural ya que para eso está TV Perú que es el encargado del mismo por ser TV Pública”, expresó.

De esta manera, según el Reglamento interno de la Institución se está cumpliendo con la función principal del CNC ya que de manera diaria se emiten las actividades parlamentarias, de los congresistas y sesiones según las prioridades que se establecieron desde un inicio. Al ser un canal institucional y contar con más de 130 protagonistas, las actividades son, en la gran mayoría de los casos, paralelas y como recurso se utiliza la equivalencia.

Es por ese motivo que al momento de establecer la programación diaria, no existe un orden exacto, sino el orden se trata de realizar de manera equivalente y si algunas actividades coinciden en horario, uno será proyectado primero y otro se transmitirá en cualquier momento del día en el que no haya actividades.

No existen horarios ni un orden exacto de emisión, pero lo que sí se establece es el rango de prioridades en las actividades parlamentarias, es en base a ellas con las que el personal trabaja.

Cuadro (1) – 2.4.1. Actividades primordiales de la programación

---

***Prioridades de actividades en programación***

---

1. Sesión del Pleno.
2. Comisiones ordinarias.
  - 2.1. Comisiones ordinarias con invitados especiales.
  - 2.2. Comisiones ordinarias sin invitados especiales.
3. Comisiones extraordinarias.
4. Actividades congresales internas.
5. Actividades congresales externas.

---

Elaboración propia. (A partir de la entrevista a Israel Poicón, coordinador del CNC).

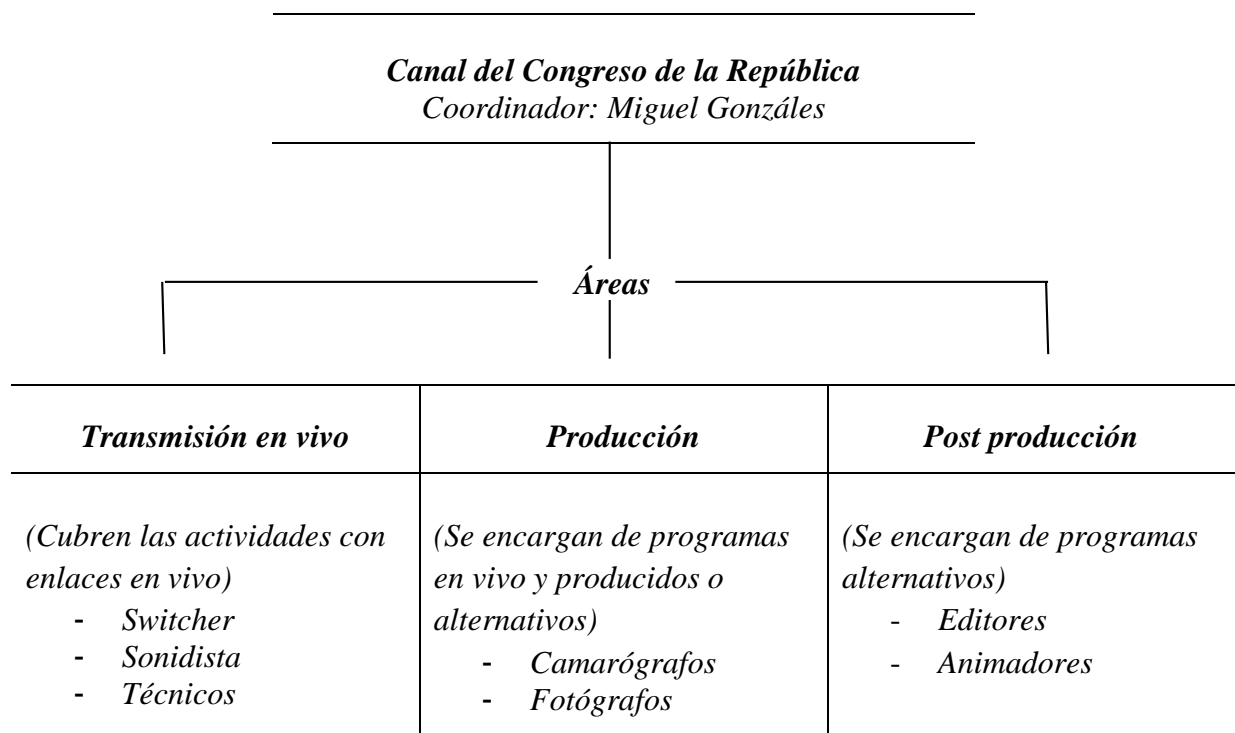
Este mecanismo es de conocimiento general por cada uno de los trabajadores que pertenecen a esta área. Si bien es cierto, no existe una base o reglamento interno dentro de la organización, motivo que en muchos casos genera desorden y complicaciones, cada uno de ellos son capacitados por los coordinadores al iniciar un cargo y explican a detalle las bases del trabajo.

### 2.4.2. Organigrama interno

En el siguiente cuadro se especifica el personal con el cual cuenta actualmente el área del Canal del Congreso. Cabe resaltar que dicha área es parte del área de comunicaciones como se especifica en el cuadro general que establece el mismo organismo.

El área se divide en tres espacios de las muchas veces el personal se tiene que alternar para cumplir las mismas, en la actualidad, el personal que se encarga de la producción también se encarga de la realización de materiales de post producción ya que el material humano es suficiente. Asimismo, parte del personal que se encarga de la transmisión en vivo suele cubrir comisiones de las cuales pueden coincidir en los horarios, generando descoordinación y desorden.

Cuadro (1) – 2.4.2. Cuadro de organización del CNC



Elaboración propia. (A partir de la entrevista a la coordinadora general del área de Comunicaciones del Congreso de la República, Mónica Sú.)

### 2.4.3. Programación del CNC

Si bien es cierto, *Congreso Televisión* cuenta con una programación en base a las actividades del Congreso, desde el 2088 cuenta con programación en vivo y grabada que no sean las actividades cotidianas. Eso quiere decir que, hasta la fecha tienen 6 programas que cuentan con un pre y post producción.

Estos programas que son ajenos a las actividades de la institución, se emiten en horarios en las cuales no haya actividades como por ejemplo los fines de semana, antes de las 9 de la mañana y después de las 10 de la noche.

Cuadro (1) – 2.4.3. Cuadro de programación alternativa.

<i>Programación producida</i>	<i>Detalles</i>
<i>Mesa de conducción</i>	Tipo: En directo Frecuencia: Lunes a viernes Duración: Cuatro horas (mañana y en la tarde)
<i>Diez minutos de Ley</i>	Tipo: Grabado Horario: 21:45h Frecuencia: Martes Duración: 10 minutos
<i>Las Hojas Contadas.</i>	Tipo: Grabado Horario: 21:45h Frecuencia: Martes (quincenalmente) Duración: 15 minutos
<i>Congreso Noticias</i>	Tipo: En directo Horario: 08:00h a 09:00h Frecuencia: Lunes a viernes Duración: 1 hora
<i>Escaño 131</i>	Tipo: Grabado Horario: 21:30h a 22:00h Frecuencia: Miércoles Duración: 30 minutos
<i>Voz ciudadana</i>	Tipo: Grabado Horario: 21:30h a 22:00h Frecuencia: Lunes Duración: 30 minutos

Elaboración propia. (A partir del cuadro de programación. Archivo interno CNC).



Las transmisiones en vivo es la emisión obligatoria del CNC.

Cuadro (2) – 2.4.3. Cuadro de transmisión en vivo.

<i>Transmisión en vivo</i>	<i>Actividades y comisiones cubiertas</i>
<i>Sesión de Pleno</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las sesiones son todos los jueves desde las 9:00 a.m.</li> </ul>
<i>Comisiones ordinarias</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agraria.</li> <li>- Ciencia, Innovación y Tecnología.</li> <li>- Comercio Exterior y Turismo.</li> <li>- Constitución y Reglamento.</li> <li>- Cultura y Patrimonio Cultural.</li> <li>- Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.</li> <li>- Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.</li> <li>- Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.</li> <li>- Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.</li> <li>- Educación, Juventud y Deporte.</li> <li>- Energía y Minas.</li> <li>- Fiscalización y Contraloría.</li> <li>- Inclusión Social y Personas con Discapacidad.</li> <li>- Inteligencia.</li> <li>- Justicia y Derechos Humanos.</li> <li>- Mujer y Familia.</li> <li>- Presupuesto y Cuenta General de la República.</li> <li>- Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.</li> <li>- Pueblos Andinos, Amazónicos y afro-peruano, Ambiente y Ecología.</li> <li>- Relaciones Exteriores.</li> <li>- Salud y Población.</li> <li>- Trabajo y Seguridad Social.</li> <li>- Transportes y Comunicaciones.</li> <li>- Vivienda y Construcción.</li> </ul>
<i>Comisiones extraordinarias</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se emiten las comisiones que no se realizan en las fechas ordinarias, pueden ser en vivo o grabadas.</li> </ul>
<i>Actividades internas y externas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se emiten las actividades congresales de cada parlamentario, pueden ser en vivo o grabadas.</li> </ul>
<i>Programación alternativa</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se emiten los programas producidos en los espacios libres, pueden ser en vivo o grabadas.</li> </ul>

Elaboración propia. (A partir del cuadro de programación. Archivo interno CNC).

#### **2.4.4. Plan de comisiones diarios**

A pesar de que las actividades son diarias y se transmiten varias comisiones en un solo día, el Canal no tiene un orden exacto en el cual se deriven comisiones con anticipación. Esto se debe que como institución, el Congreso realiza sus actividades de manera esporádica, no existe un orden exacto que se cumple de lunes a viernes, por razones como poca asistencia, viajes, etc.

La selección del personal encargado de cada comisión la realiza la coordinadora general del Canal, esto lo realiza un día antes después de recibir el cuadro de *actividades congresales*, que diariamente se realiza por la oficina de comunicaciones. Este archivo se entrega al finalizar la jornada laboral de manera interna en el área de Comunicaciones en busca de la organización.

Esto quiere decir que no existe una programación diaria, las comisiones y el personal que las cubra se derivan dependiendo de las actividades parlamentarias. Lamentablemente, esto genera desorden y falta de coordinación debido a que no solo tienen el problema de falta de personal, sino también que en la gran mayoría de los casos, las actividades son realizadas a la misma hora, generando que una de ellas tenga que dejar de ser transmitida y pasar a grabación.

Cabe resaltar que ninguna comisión deja de ser transmitida, ya sea después de horas o días, se emiten en los espacios libres. Por lo general, las actividades grabadas se transmiten los fines de semana junto al resto de la programación producida. Es por eso que el área de la posproducción es fundamental en el Canal ya que se deben organizar de una manera correcta para que no quede en el aire ninguna actividad o sesión de suma importancia.

## 2.5. Situación actual del CNC

“Actualmente la situación técnica actual de Congreso Televisión es de emergencia”, declara Mónica Sú. La coordinadora general considera como situación actual a la institución debido a que hasta la actualidad no ha habido cambios a pesar de haber realizado cambios no solo en el material tecnológico sino también en el material humano. En ambos casos, paradójicamente, el tiempo es la clave.

Como todo organismo, se busca la mejora constante de la organización pero existen factores que no permiten tal expectativa. En este caso, Los coordinadores generales tanto de la oficina de comunicaciones como el del Canal del Congreso, concuerdan con puntos no favorecen en el correcto desarrollo de la organización. Por ejemplo, los siguientes:

- *Los equipos no han sido renovados hasta la fecha.* El material tecnológico que se vienen usando, no han sido renovados por ocho años y resultan obsoletos y peor aún ya no encuentran repuestos en el mercado por discontinuidad de fabricación.
- *Competencia y capacidad del equipo humano.* Como se sabe, después de cada gestión se realizan cambios en el personal del Congreso de la República y el Canal no es ajeno a la misma. Si bien es cierto, existen profesionales experimentados que van adquiriendo experiencia dentro de la organización, a la par, existen contrataciones de personal que recién adquieren experiencia en el rubro y que en algunas ocasiones obtienen cargos altos. Esto dificulta el avance del canal con la experiencia.

- *Señal por cable y falta de señalización abierta.* Una de las mayores dificultades que se tienen para transmitir a nivel nacional es no contar con señal abierta para TV Congreso y Radio Congreso. Este tema es una prioridad para la OC y se encuentra en agenda porque resulta necesario tener también presencia por estos medios a nivel nacional. Por ahora, TV Congreso cuenta con el apoyo en su masificación de los canales de cable: Movistar (73 en standard y 550 en deco) Claro (56) y Best Cable (56).

En este proceso de mejoras es clave la migración de la señal analógica de TV Congreso al Sistema de Televisión Digital Terrestre acorde a los tiempos modernos, y además porque así lo dispone el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La OC ha iniciado este proceso de migración al sistema digital según la autorización que dispone el acuerdo pertinente de la mesa directiva como consecuencia de nuestra justificación realizada en noviembre pasado, promoviendo con las recomendaciones técnicas apropiadas, la gestión de compra de equipos nuevos básicos necesarios.

- *Infraestructura adecuada.* Con el objetivo de uniformizar la imagen se ha diseñado una línea gráfica transversal a las producciones tanto de radio como de televisión, esta fue diseñada acorde a la identidad visual del Congreso, los logotipos de los programas y Radio Congreso cuentan ahora con gráficas modernas y utilizan los colores institucionales como base de acuerdo al Manual de Identidad Visual de la entidad.

Mención especial merece el Congreso Televisión. Será la primera vez - desde su creación - que podrá contar con ambientes profesionales especialmente acondicionados para cumplir con su labor diaria, como un set de televisión, un switcher y las islas de edición y posproducción, entre otros ambientes, entre otros.

En ese sentido, la OC mantiene estrecha coordinación con el área de Ingeniería e Infraestructura del Congreso a cargo de este proceso. Cabe indicar que la OC advirtió de las malas condiciones físicas en que viene trabajando su personal, el mismo que está totalmente desintegrado, debido a que trabaja en distintos ambientes de los edificios del Parlamento. Dichos locales asignados, incluso no están debidamente acondicionados para el trabajo periodístico que se realiza diariamente.

Esta situación genera serios inconvenientes para la coordinación no solo de la cobertura periodística propiamente dicha sino para cubrir las actividades en donde se requiere combinar esfuerzos técnico y profesional de las distintas especialidades relacionadas al ejercicio de las comunicaciones.

- *Uso del presupuesto.* Si bien es cierto, es un factor que en muchos casos es fundamental, el presupuesto es alternativo en base a este organismo. Como Congreso de la República se cuenta con un fondo para cada organización perteneciente de la misma. El presupuesto no es limitado, al contrario, es accesible en la mayoría de los casos, el problema se genera debido a que no se usa de manera correcta. Esto quiere decir que muchas veces las autoridades encargadas de los proyectos no tienen resultados favorables.

- *Deficiente trabajo con los medios.* En entrevista, Israel Poicón nos comenta que como Canal del Congreso el producto que se realiza y se elabora es importante pero lamentablemente es una idea que no es compartida por los medios de comunicación que serían de gran importancia y ayuda para generar mayor preferencia. “Actualmente, del material que el Canal produce, solo el 20% del contenido es utilizado por los medios de comunicación, entre ese porcentaje se encuentran solo temas de escándalo y temas que generan morbo político. No utilizan la información que al congreso le interesa que utilicen”, añadió.
- *Poca aceptación del público.* En este caso, se tiene que resaltar que solo se cubre el 30% de la audiencia estimada (850 000), eso quiere decir que aproximadamente 15 000 personas ven la programación y eligen el Canal para informarse sobre las actividades y noticias parlamentarias. La cifra, es mínima a comparación de otros canales a nivel internacional e incluso como meta propia.
- *Material audiovisual obsoleto.* A pesar de pertenecer a la era digital, el término suena ajeno a la institución ya que la digitalización de los materiales producidos por el área audiovisual se ve lejana como proyecto. En la actualidad se sigue grabando en DVD, situación que genera poner en riesgo material importante debido a factores ambientales que no debería ser preocupación ahora. La idea principal sería contar con un servidor digital que permita el almacenamiento de las sesiones y actividades sin inconvenientes, que este caso son físicos.

## **2.6. Proyecciones**

### **2.6.1. Logros del CNC**

Mónica Sú\*, reafirma que el objetivo principal con el Canal del Congreso de la República es mejorar su contenido, llegar a la señalización abierta y digitalización completa, es por eso que hasta la actualidad han seccionado sus logros en busca de ver las fortalezas y debilidades de la organización.

En el *cuadro de logros y retos (anexo)* se dividen en cuatro aspectos claves que hasta el momento han fortalecido el funcionamiento del Canal y han mejorado, en cierta forma, la imagen de la institución. “Estos factores son las principales razones por las cuales no se ha obtenido el resultado deseado desde el año 2006, a pesar de eso, solo se ha logrado fortalecer el programa en algunos puntos”, añadió.

También afirma que hasta la fecha, muchos de los aspectos de mejora se han realizado con éxito y que prefieren mantener la continuidad de las mismas para que no se cambien muchas cosas. “Hasta el momento hemos logrado que muchos de los proyectos que teníamos en proceso de evaluación funcionen, la idea es mantenerlos en continuidad con el personal adecuado ya que si no tenemos al recurso humano capacitado no funcionará de manera ascendente, Cada vez que tenemos que capacitar a alguien que llega después de seis meses de contrato, retrocedemos a lo mismo. Lamentablemente eso no nos favorece ya que cada año regresamos a lo mismo, cuando debería ser todo lo contrario”.

Cuadro (1) – 2.6.1. Cuadro de logros del CNC

<i>Aspectos generales</i>	<i>Logros</i>
<i>Del personal</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de profesionales con experiencia en realización, producción, dirección y cámaras televisivas.</li> <li>- Reingeniería de funciones y tareas.</li> <li>- Capacitación para auxiliares, técnicos y profesionales del área.</li> <li>- Media training para conductores y reporteros.</li> </ul>
<i>Aspectos técnicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remodelación de la escenografía, optimizando el espacio a espacios multifuncionales.</li> <li>- Adquisición de luminarias para el estudio de Tv.</li> <li>- Adquisición de accesorios y equipos (caja de herramientas, televisores, fuentes de poder, etc.)</li> <li>- Kit de iluminación para grabación de exteriores.</li> </ul>
<i>Nueva programación</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de una Mesa de Conducción que permite la transmisión en en directo -durante 8 horas- sobre las actividades parlamentarias, con entrevistas y programas.</li> <li>- Producción y emisión de nuevos programas como Informe Semanal, Hojas Contadas, 10 minutos de Ley, Cuarto Intermedio, Contracara.</li> </ul>
<i>Otras producciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de spots televisivos a solicitud de los Congresistas y otras oficinas de la Entidad, para la difusión de campañas y/o actividades desarrolladas por el Parlamento; así como la promoción de programas propios para ampliar nuestro impacto.</li> </ul>

Elaboración propia. (A partir del cuadro de objetivos. Archivo interno CNC).



### 2.6.2. Retos del CNC

Del mismo modo, también existe el cuadro de retos en las que se proyectan hasta el año 2018, esto para trabajar en base a nuevas miras en busca de la mejora del Canal. Entre ellos se encuentra la señalización abierta del Canal, proyecto que se espera con visto bueno desde el año 2008.

Cuadro (1) – 2.6.1. Cuadro de logros del CNC

<i>Aspectos generales</i>	<i>Logros</i>
<i>Del personal</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Lograr para el 2017 el 80% del personal técnico capacitado.</li></ul>
<i>Aspectos técnicos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación de la señal HD con la adquisición de los equipos solicitados.</li><li>- Renovación de servidores, islas de edición y equipos que tienen una antigüedad de más de ocho (8) años.</li><li>- Subir la señal al satélite para transmitir a nivel nacional.</li></ul>
<i>Nueva programación</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Continuar con la Mesa de conducción.</li><li>- Aumentar la producción de programas con la finalidad de emitirlos semanalmente.</li></ul>
<i>Otras producciones</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Continuar elaborando spot que promocionen los programas del canal así como los eventos y servicios que brinda el congreso.</li></ul>

Elaboración propia. (A partir del cuadro de objetivos. Archivo interno CNC).

### **CAPÍTULO III**

## **MODELOS DE CANALES DEL CONGRESO EN EL MUNDO**

A nivel internacional, existen Canales del Congreso de cada República con diferentes planteamientos, los mismos que resaltan dependiendo del manejo y el plan organizacional que tiene cada institución para fortalecer la imagen de la misma.

En la presente investigación se tomarán dos ejemplos a nivel internacional que han planteado su trabajo en diferentes formas, dependiendo de las necesidades de cada población. Esto quiere decir que, a pesar de manejar diferentes maneras, los canales tienen el mismo fin que es fortalecer la imagen institucional del Congreso de la República a la que pertenecen

En este caso tendremos como primer ejemplo al “*Canal del Congreso, canal de la unión*”, perteneciente a México y a “*Cámara de diputados de Chile*”, perteneciente a Chile. Ambos casos son canales de carácter institucional y/o corporativo que dependen del Poder Legislativo de cada Nación y forman parte de cada una de esas instituciones, al igual que *Congreso Televisión*.

### ***3.1. Caso México: El Canal del Congreso (Canal de la Unión)***

El Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos inició sus transmisiones en 1998 con las primeras sesiones de las cámaras legislativas. Esto se logró gracias al impulso del Congreso de México y el acuerdo logrado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Nacional de la Industria de Televisión por cable (Congreso de la República, 2008).

Posteriormente fue reconocida en la Ley Orgánica del Congreso General el 31 de agosto de 1999. Pasando a ser públicos los debates y trabajos legislativos del Congreso Mexicano con el fin de lograr transparencia informativa. Desde su creación, el Poder Legislativo se ha ocupado de establecer normas y políticas de autorregulación que aseguren el cumplimiento de los principios que rigen al Canal del Congreso: la pluralidad, equidad, veracidad y la oportunidad, entre otros. (Congreso de la República, 2008).

Para ello aprobaron el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, políticas internas, y una serie de manuales básicos para su operación y orientación. (Congreso de la República, 2005).

Ya han pasado 17 años de la creación del Canal del Congreso, logrando consolidarse como el principal referente de la actividad legislativa y de los temas de la agenda nacional que son debatidos y resueltos en el Congreso de la Unión. (Congreso de la República, 2008).

### 3.1.1. Valores y principios del Canal del Congreso

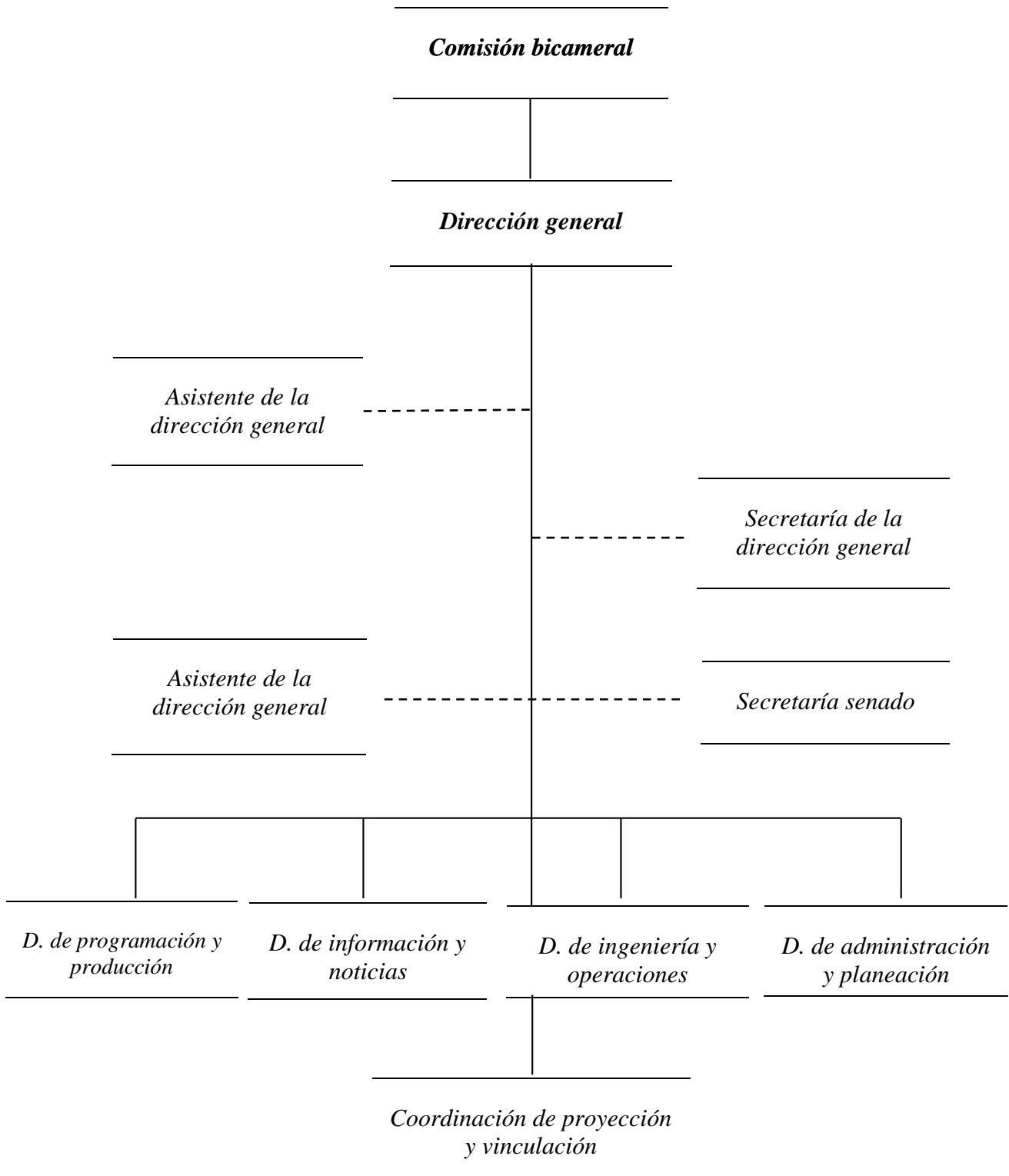
*El Canal del Congreso* cumple su función social, educativa y cultural como medio de comunicación en los términos que las disposiciones legales y reglamentarias le indican. Ello supone, pues, asumir valores y principios compartidos (Congreso de la República, 2008).

Cuadro (1) – 3.1.1. Cuadro de valores y principios

<i>Valores</i>	<i>Principios</i>
1. Libertad	1. Desarrollo democrático nacional.
2. Justicia	2. Desarrollo y proyección institucional.
3. Igualdad	3. Utilidad y vinculación pública.
4. Vida y auto-confirmación humana	4. Utilidad y vinculación pública.
5. Bienestar social	5. Utilidad y vinculación pública.
6. Tolerancia a las ideas	6. Respeto a la libertad de expresión y a los derechos humanos.
7. Respeto	7. Autonomía e independencia editorial.
8. Integridad	8. Publicidad.
9. Tradición y cultura	9. Transparencia y rendición de cuentas.
10. Cooperación	10. Calidad.
11. Responsabilidad social	11. Fortalecimiento de la relación con los públicos.
12. Equidad social	12. Ética y autorregulación.
13. Dignidad	13. Respeto por el trabajador.
14. Progreso científico	14. Reflexión continua sobre la función de medio de servicio público.
15. Independencia	15. Esfuerzo por estar a la vanguardia tecnológica.
16. Convivencia humana armoniosa	

Elaboración propia. (A partir del portal del Canal del Congreso. *Valores y principios del Canal de la Unión. Canal del Congreso, 2008*).

3.1.2. *Organigrama general*



Fuente: *Reglamento del Canal del Congreso. Artículo 8. Canal del Congreso, 2005).*

### 3.1.3. Programación

La programación del *Canal del Congreso* es similar a la del *Congreso TV* ya que como canal de la institución tienen como prioridad la programación en vivo, esto quiere decir, las actividades como las sesiones o comisiones. En el caso del ejemplo de México, la programación está más organizada y divide la programación en 5 aspectos.

Cuadro (1) – 3.1.3. Cuadro de valores y principios

	<b><i>Tipo de programación</i></b>
<b><i>Programación del Canal del Congreso – El Canal del Congreso</i></b>	- <i>Transmisión en vivo</i>
	- <i>Transmisión diferida</i>
	- <i>Programas y series</i>
	- <i>Programas informativos</i>
	- <i>Retransmisión</i>

Elaboración propia. (A partir del portal del Canal del Congreso. Programación del Canal de la Unión, día sábado. Canal del Congreso, 2008).

La programación también cuenta con las 24 horas de transmisión, dentro de las mismas también tienen enlaces en vivo con las redes sociales en las que interactúan con el público para saber cuál es la programación elegida por los mismos. Lo interesante de lo mismo es que las personas que se suscriben al canal de manera gratuita, reciben los avances de la programación del día, con la finalidad de dar a conocer las actividades.

#### **3.1.4. Dependencia funcional**

Para darle solidez estructural y normativa, al tiempo se creó un órgano colegiado para someter al debate plural las decisiones sobre la conducción del Canal, integrado por diputados y senadores pertenecientes a las principales fuerzas políticas del Congreso, denominado Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instalada el 17 de marzo de 1998 en la Cámara de Diputados y el 24 de marzo del mismo año en el Senado de la República.

Debido a que el canal depende del poder Legislativo, según el artículo 6 del Reglamento del Canal de la Unión, la señal y los contenidos del mismo serán públicos. Cualquier otro medio de comunicación podrán dar uso de la señal siempre y cuando cumplan con la norma de nombrar la fuente y respetar el logo del canal. Esto no sucede si es que fuera el caso de pertenecer a terceros, lo cual significa que necesitarán el permiso de los propietarios del material, siendo ellos ajenos de la petición a los titulares de derecho.

Con respecto a su dependencia funcional y presupuestal, las actividades del Congreso de México serán las transmisiones principales, por lo que también cuenta con presupuesto interno para cualquier tipo de emergencia. A diferencia del canal de nuestro país, ese es un factor importante ya que son situaciones de las cuales no están ajenos. Esto quiere decir, contar con una “caja chica” es un factor importante para resolver cualquier problema si es que se presenta.

### 3.1.5. *Fuente de ingresos*

En el artículo 7 del Reglamento del Canal del Congreso estipula que el presupuesto del Canal del Congreso se integra con los derechos e ingresos que por cualquier título legal adquiera o perciba a través de las Cámaras del Congreso, mismo que deberá sujetarse a los principios de racionalidad y eficiencia presupuestal (Canal del Congreso, 2005).

Cuadro (1) – 3.1.3. Cuadro de integración de ingresos

---

#### *Integración de ingresos*

---

- a. Las aportaciones que anualmente realice el Congreso, a través de cada Cámara por partes iguales, de acuerdo al presupuesto que se haya designado al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con la normatividad establecida en cada cámara.
- b. Los ingresos derivados de patrocinios, intercambio de servicios, tiempo al aire, programación y otros servicios prestados, conforme a la normatividad aplicable.
- c. La Comisión podrá gestionar, ante los órganos competentes de ambas Cámaras, recursos humanos para el desarrollo de proyectos específicos del Canal, debiendo ofrecer el debido sustento.
- d. Todo ingreso que reciba el Canal deberá enterarse a través de la oficina que para tal efecto se designe para cada cámara.

---

Fuente: *Reglamento del Canal del Congreso. Artículo 8. Canal del Congreso, 2005).*

Por último, los tres últimos artículos que se refieren al presupuesto, resaltan que depende de cada Cámara asignada el presupuesto que se le asignará en cualquier tipo de proyectos y se rijan a la normatividad. El Canal contará con un presupuesto necesario ya que las cámaras encargadas serán las que la soliciten. (Canal del Congreso, art. 9, 10, 11. 2005).



### 3.1.6. *Factores positivos como modelo de trabajo*

Las herramientas de comunicación utilizadas por *El Canal del Congreso* son diversas, dejándose notar gracias a su forma de trabajo y las prioridades que tienen para reforzar la imagen del Congreso de México. Entre los más resaltante y destacables se pueden encontrar los siguientes:

- *Transparencia e información completa.* Este es uno de los factores que más resaltan en la institución comparándolas con los demás canales a nivel nacional, incluso con el Canal del Congreso. Se observa que el canal cuenta con información necesaria sobre la misma, información sobre su función, historia, bases y normas, reglamentos, presupuesto, etc. Israel Poicón resalta la forma de trabajo en este país ya que fortalece su imagen como institución. “Este tipo de información es importante si es que queremos hablar de transparencia ya que resuelve cualquier duda presentada por la población”, comenta.
- *Constante actualización de las actividades parlamentarias.* En el plan de trabajo del Canal de México se observa también como uno de los factores que más se refuerzan de manera constante para lograr su objetivo como organismo, la constante actualización sobre las normas y leyes que se aprueban a diario, las actividades realizadas por el Congreso e incluso los temas de debate que se podrían tocar en las sesiones. En la actualidad, la rapidez informativa es lo que más auge tiene en cualquier tipo de población y este es un claro ejemplo de trabajo anticipado y actual.

- *Programación anticipada.* A diferencia del caso de Perú, este canal cuenta una programación anticipada diaria que es publicada en la señal web del Canal, esto permite a los ciudadanos interesados poder estar al día con respecto a las actividades y establecer horarios de audiencia. El público puede recibir la programación un día antes sobre el contenido de la emisión sin tener complicaciones posteriores ya que están sujetas a posibles cambios en las actividades parlamentarias.
- *Trabajo de prensa eficaz.* El área de prensa sin duda es otro de los aspectos que destaca por su forma de trabajo. Como parte de contenido en la señal web, se encuentran notas informativas sobre sucesos a nivel nacional. No solamente sobre el Congreso sino también sobre cualquier hecho a nivel México. Estas notas son de carácter informativo.
- *Señal web moderna y organizada.* Como canal también cuenta con una señal web, esto es importante debido a que existe una mayor información dentro de la misma que facilita el acceso de la población. Un aspecto a resaltar dentro de la misma es que el Canal cuenta con web un enlace propio, esto quiere decir, existe web del Congreso y dentro de la misma se enlaza a la web del Canal. La división de las mismas genera un mayor orden y mejor contenido plural. En ella se puede encontrar incluso un área de quejas y denuncias, enlaces a la redes sociales con tendencias en las mismas para que el público participe e información y convocatorias a concursos públicos, en las que se incluyen a jóvenes interesados en temas educacionales, esto con el fin de contribuir con la educación.

- *Sección infantil.* Esta es una de las partes que marca la diferencia. Dentro de la programación existe una en especial que tiene como público objetivo los niños. *Congreso para niños* es un programa que busca educar a los niños que tienen entre los 7 y los 14 años sobre información básica del Congreso, esto elaborado en el lenguaje infantil. Datos importantes y necesarios como la constitución, el poder legislativo, etc.
- *Programas en busca del fortalecimiento de la institución.* La lista de los factores positivos terminan con uno de los proyectos más eficaces hasta el momento realizados por el Canal y el Congreso. Esto hace referencia al “*Concurso de Ensayo: La importancia del Canal del Congreso para la Democracia en México*”, con el fin de vincular su acción con las inquietudes ciudadanas, el Canal formó a partir de año 2005, su Consejo Consultivo de programación, entre cuyas tareas figuran el sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con dicha institución; fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado; y promover la libertad, pluralidad, corresponsabilidad, calidad y rigor profesional en el desarrollo general del Canal (Canal del Congreso, 2011).

La respuesta de la sociedad fue más de lo esperado ya que se plantearon planteando diversos diagnósticos y propuestas de cómo adecuar el funcionamiento del Canal del Congreso a las principales necesidades de la comunidad nacional.

### 3.2. *Caso Chile: Cámara de Diputados Televisión (CDTV)*

E el caso de Chile, debido a que es una institución bicameral, el Congreso de la República de la misma se conforma por dos organismos que cumplen la función legislativa, la Cámara de Diputados y los Senadores. (Congreso Nacional de Chile, El Congreso de la República de Chile, no cuenta con un canal general, es por eso que se hace la elección. Es este caso, usaremos como ejemplo la Cámara de Diputados como ejemplo debido a que como canal tienen un trabajo más elaborado y completo que se puede usar como referencia.

*Cámara de Diputados Televisión*, es una red televisiva de carácter corporativo y/o institucional cuyo objetivo principal es dar a conocer en forma cívica el trabajo parlamentario chileno. (Cámara de diputados, 2001).

La transmisión de su programación se realizan desde sus diferentes escenarios, entre ellas está la Sala de Sesiones, comisiones, conferencias de prensa, actividades de la presidencia y culturales. (Cámara de diputados, 2001). Esto con el fin de trabajar bajo el rol de cumplir con el Congreso como institución, fortalecer su imagen y trabajar en la búsqueda continua e imparable de su transparencia como organismo.

Al igual que *Congreso Televisión* (Perú), el canal en mención trabaja como una organización interna del Congreso de la República de Chile en las que su rol principal es cumplir como guía del cumplimiento de los deberes cívicos de la población, eso quiere decir, informar sobre los derechos y deberes de cada uno de los ciudadanos (Cámara de diputados, 2001).

### 3.2.1. Organigrama general

La Cámara de Diputados Televisión, al igual que Congreso TV son organizaciones que forman parte del Congreso. Ellos son los organismos que, al igual que los demás medios que forman parte de la misma, se encargan de la fortaleza institucional del parlamento. Su organización general es como todo parlamento, con algunas autoridades como variantes y grupos encargados que se encargan de la correcta administración del grupo de trabajo del Congreso.

Según lo establece el Reglamento del Cámara de Diputados de Chile, estos son los órganos que forman parte de la Cámara:

- *La Mesa Directiva.*
- Autoridades Administrativas.
- Diputados.

Como organismo, la Mesa Directiva tiene la potestad de aprobar o rechazar normas o acuerdos que sean presentados por la CDTV.

Cuadro (1) – 3.2.1. Autoridades de las Mesa Directiva

<i>Autoridad</i>	<i>Encargado</i>
<i>Presidente</i>	<i>Oswaldo Andrade Lara</i>
<i>Primer vicepresidente</i>	<i>Marcos Espinosa Monardes</i>
<i>Segundo vicepresidente</i>	<i>Gabriel Silber Romo</i>

Fuente: Portal web Cámara de Diputados de Chile, s.f.).

### 3.2.2. Programación

Al igual que el ejemplo anterior, *Cámara de Diputados TV* no tiene una programación fija. Su contenido depende de las actividades del parlamento. Tanto el ejemplo de Perú y México tienen esa base, la emisión de Sala de Sesiones, comisiones, conferencias de prensa, actividades de la presidencia y culturales (an).

La diferencia de estos dos casos internacionales con el ejemplo de Perú, es que ellos elaboran su parrilla días antes y es pública después de ser elaborada. Dentro de la misma, se encuentran programas elaborados con un proceso de pre y post producción. Como factor clave y diferente a los demás casos, la *Cámara de Diputados TV* elabora también programas culturales emitidos en horarios libres.

Cuadro (1) – 3.2.2. Cuadro programas culturales del CDTV.

<b>Programas culturales</b>	<i>Mi programación cultural</i>
	<i>Caminando por la historia</i>
	<i>Ciclo de cine histórico patrimonial</i>
	<i>La ley y el ciudadano</i>
	<i>Semanas musicales de frutillar</i>
	<i>Festival Ojo de Pescado</i>
	<i>Ficviña (resumen del festival de Viña del Mar)</i>
	<i>Cine de Valdivia</i>
	<i>Arte en la Cámara</i>

Elaboración propia. (A partir del portal del Canal del Congreso de Chile. *Programas Culturales. Cámara de Diputados, 2011*).

Cuadro (2) – 3.2.3. Cuadro programas culturales del CDTV.

<p><b><i>Programas de la Cámara de Diputados TV</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Actividades legislativas.</i></li><li>- <i>Actualidades.</i></li><li>- <i>Cámara acción.</i></li><li>- <i>Cambio de mando presidencial.</i></li><li>- <i>Cápsulas cívicas.</i></li><li>- <i>Ciudadanía informada.</i></li><li>- <i>Claves.</i></li><li>- <i>Comisiones.</i></li><li>- <i>Cuenta pública.</i></li><li>- <i>Desde mi distrito.</i></li><li>- <i>E- Parliament.</i></li><li>- <i>Especial de prensa.</i></li><li>- <i>Especial nueva mesa.</i></li><li>- <i>Estatuto de fomento para la nueva empresa.</i></li><li>- <i>Gajes del oficio.</i></li><li>- <i>Hay acuerdo.</i></li><li>- <i>Homenajes.</i></li><li>- <i>Identidad.</i></li><li>- <i>Leyes aprobadas.</i></li><li>- <i>Noticiero para personas con discapacidad auditiva.</i></li><li>- <i>Parlamento andino.</i></li><li>- <i>Perfiles.</i></li><li>- <i>Puntos de vista.</i></li><li>- <i>Racconto, elecciones que construyen un presente.</i></li><li>- <i>Resumen de comisiones.</i></li><li>- <i>Semana de la cámara.</i></li><li>- <i>Sesiones de Sala.</i></li><li>- <i>Sueños Olímpicos.</i></li><li>- <i>Te explico la ley.</i></li><li>- <i>Temas.</i></li><li>- <i>Ventana cívica.</i></li><li>- <i>Chile en la OCDE.</i></li><li>- <i>Emisión en vivo.</i></li><li>- <i>Comisiones</i></li></ul>
---	--

Elaboración propia. (A partir del portal del Canal del Congreso de Chile. Programación. Cámara de Diputados, 2011).

### **3.2.3. Dependencia funcional**

CDTV depende del poder Legislativo, en este caso, de la Cámara de Diputados de Chile que tiene como facultad adoptar las medidas adecuadas para facilitar a los medios de comunicación social la información sobre las actividades de los distintos órganos de la Cámara de Diputados, y otorgar las correspondientes credenciales, con el objeto de que puedan acceder a los locales que se les destine y a las sesiones a que puedan asistir (Cámara de Diputados, 2015).

Los encargados de velar porque las normas de las cuales se han establecido, ya sea en presupuesto o acuerdos internos, son las Autoridades Administrativas de la Cámara de Diputados, que son los funcionarios de la planta de la Corporación (Cámara de Diputados, s.f.). Su función principal es permitir el correcto desarrollo de la labor legislativa de la Cámara de Diputados, eso quiere decir, son los encargados de regular las normas si es que se necesita con respecto al personal que labora en la organización.

### **3.2.4. Fuente de ingresos**

Como todo organismo parlamentario dependiente de la legislación, en el caso de Chile, Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados y someterlo a la aprobación de la Comisión de Régimen Interno y Administración; dirigir y controlar su ejecución, y presentar, al final de cada ejercicio, un informe acerca de su cumplimiento.



### 3.1.6. Factores positivos como modelo de trabajo

- *Programación anticipada.* Al igual que el caso de México, este canal cuenta una programación anticipada diaria que es publicada en la señal web del Canal, esto permite a los ciudadanos interesados poder estar al día con respecto a las actividades y establecer horarios de audiencia. Además de eso, diariamente se incluyen programas culturales que sirven de mucho para los jóvenes o adultos que quieren informarse de otro tipo de información pero sin cambiar de señal. Esto gracias a las señales adicionales con la que trabaja el canal, que permite la elección del público y la preferencia del mismo por la variedad de contenido.
- *Digitalización a la vanguardia.* “La Cámara de Diputados de Chile nos lleva de ventaja aproximadamente 10 años, esto se debe a que ellos tienen en la actualidad todo digitalizado y la existencia del DVD es nula. Esto permite incluso al parlamentario o personal que trabaja con el mismo, tener acceso automático a cualquier intervención que haya hecho eso mismo día a pocas hora de la misma”, afirma Israel Poicón.
- *Más de tres señales en vivo.* Si bien es cierto, el Canal cuenta con una señal de TV en vivo, además de eso cuenta con tres señales adicionales por internet con la finalidad de facilitar el acceso de la información actual que sucede de manera simultánea a la proyección en vivo. Esto sirve de gran ayuda a los despachos de cada parlamentario al momento de buscar información de sus autoridades.

- *Producción de programas culturales.* El aspecto en el que destaca el Canal de Diputados es la amplia programación no solo de contenido informativo sino también la variedad de contenido cultural. En total son 33 programas que tiene el canal en su cartera de programación, esto se debe a la facilidad que tienen gracias a las señales adicionales por internet.
  
- *Contacto con los medios de comunicación.* El contacto con los medios de prensa Chile es mucho mayor que en Perú, esto facilita el nexo y la publicación del contenido elaborado, que es de suma importancia ya que como institución se debe trabajar en el fortalecimiento de la imagen de la Cámara de Diputados.
  
- *Área de prensa capacitada.* En su visita a Chile, Israel Poicón destaca el gran profesionalismo del área de prensa debido a que no solo cuentan con más de 8 años de trabajo en la institución sino también que en el ámbito profesional se desenvuelven de manera eficaz. Por ejemplo, las notas que elaboran para los medios, del 100%, más del 50% es publicado en los medios de la localidad, esto debido a que los periodistas encargados de la alimentación informativa de la web la hacen de manera rápida.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROPUESTA DE BASES PARA EL DESARROLLO DEL CANAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Después de analizar los diferentes ejemplos de Canales Institucionales en los capítulos anteriores, en esta sección se presentan algunas propuestas con lineamientos necesarios para tener una televisión de Institución Pública capacitada, la cual requiere contar con ingresos esperados o predecibles y un buen gobierno corporativo.

A partir de la percepción de Israel Poicón, ex gerente de TV Perú, con más de 20 años de experiencia en TV se describirá y detallará cómo se pueden desarrollar estos elementos sin dejar de manejar bases en las cuales tendrán que trabajarse bajo un régimen presupuestal e incluso, legal.

También cómo deben ser implementados o tomados en cuenta con el fin de contar una televisión institucional que privilegie la transmisión de contenidos de interés a nivel social, cultural y político en la sociedad peruana.

### **5.1. Desarrollo de propuestas**

Las principales bases que consolidan a una televisión de una institución pública y cumpla con los objetivos planteados en el segundo capítulo en donde se abarcó sobre “*Congreso Televisión*” o el canal del Congreso de la República, son contar con personal capacitado y predictibilidad de ingresos. Estos dos factores permitirán generar los contenidos que se esperan del canal institucional y satisfacer las expectativas de cualquier espectador ya que eso es lo que esperan de la institución y del órgano encargado de esa labor, en este caso el canal.

En el tema de la funcionalidad del canal, teniendo en cuenta el marco legal y la actual organización del Congreso de la República, la mayor independencia funcional que puede obtener el *Congreso Televisión* sería en torno a la organización y su propio protocolo de trabajo, eso se explicará más adelante. Esta condición le otorgará una mayor independencia y la posibilidad de reestructurarse como organización y seguir un procedimiento ordenado y completo que asegure un alto nivel de trabajo y que el personal designado sean personas que tengan las características necesarias para asegurar el ideal de televisión institucional.

Con referencia a accesibilidad de ingresos y presupuesto, se parte del hecho de que el presupuesto existe ya que financiar el Canal del Congreso no implica mayores gastos ni ejercer un pedido adicional que salga de las posibilidades del Congreso, solo implica la firme decisión de la Mesa Directiva para aprobar el presupuesto solicitado. Cabe resaltar que es el único ingreso que se tiene en el canal ya que, a diferencia de la TV privada, no se cuenta con publicidad, solo existen convenios con otras instituciones públicas que no generan gasto.

### **5.1.1. Personal capacitado**

Para Israel Poicón, uno de los aspectos en las que se debe de trabajar en busca de la mejoría del canal es en el personal que se contrata. Para él, existe un gran problema y un nexo importante con los resultados en la programación, es por eso que si existen malos profesionales, el resultado será un mal producto. “Un aspecto importante también es contar con el personal adecuado que se encuentre capacitado para el trabajo en el canal, esto sin duda tendría como consecuencia un tercer aspecto que es el contenido que en la actualidad no es buena, es poco interesante y con falta contenido de valor ya que se ha perdido esa esencia”, indicó.

Ante esto, hace una reflexión de las razones por las cuales se realizan este tipo de contrataciones y se da cuenta que existe un factor político de la que no se puede escapar. Cada Gobierno realiza cambios en el personal., debido a que cada “Bancada” cuenta con su personal de confianza. “Eso llega a otro punto que es el tema política, que si bien es cierto perjudica de manera considerable el correcto trabajo del canal, no se puede cambiar la realidad a pesar de contar con todas estas razones que son suficientes como para un cambio. Definitivamente es un tema que resta”.

Es por esta razón que uno de los puntos en los que se debe trabajar es en la contratación. Como propuesta base se tiene crear una norma interna en la que se establezcan los requisitos fundamentales para pertenecer al canal, esto quiere decir, que a diferencia de las demás áreas del canal del Congreso, el orden y el personal será seccionado de una manera distinta a la que son seccionados los trabajadores del parlamento de manera global.

Cuadro (1) – 5.1.1. Cuadro de propuesta sobre personal del CNC

<i>Cargos Congreso</i>	<i>Cargos canal (alternativo)</i>
<i>Asesor1</i>	<i>Coordinación</i>
<i>Asesor 2</i>	<i>Producción</i>
<i>Técnico</i>	<i>Área periodística</i>
<i>Asistente</i>	<i>Web y redes sociales</i>
<i>Auxiliar</i>	<i>Atención</i>

Elaboración propia. (*Propuesta de cargos internos sin alteraciones en la contratación especificada en las normas legales del Congreso de la República*).

“El tema del Canal institucional, “*Congreso Televisión*” es muy complejo; no es que se proyecten por proyectar un documental cualquiera, dentro de ese documental se encuentra diferentes secciones de la parte técnica como la de camarógrafos, switcher, producción, etc”, añade con respecto a los cargos.

Es así como se establecen estas propuestas que lo que buscan es mejorar en sentido al personal, sin ningún tipo de tema político. En este caso también entra a tallar los coordinadores generales de cada área que tienen como responsabilidad elegir a los profesionales y no dejarse llevar por el Gobierno de turno, ni favores.

Por ejemplo, en Chile existe una política diferente con referencia a estos temas ya que, como experto tuve la oportunidad de viajar a ese país y pude observar que un jefe de prensa se mantiene en su puesto aproximadamente 10 años, en cambio en Perú, la gran mayoría llega solo al año de cargo y es cambiado automáticamente. (Poicón, 20016).

### **5.1.2. Material tecnológico**

Otro de los cambios más importantes sería sobre el equipo tecnológico con el que cuenta. Esto no es ajeno a la realidad ya que dentro del canal se tiene un proyecto en espera para su revisión en la que consiste de la solicitud de un presupuesto considerable para adquirir nuevos equipos. Esto con el fin de la digitalización del canal ya que se busca tener más cobertura.

“Definitivamente se debe actualizar el equipamiento. Comprar nuevos equipos en las cuales se ayude a la digitalización y mejorar la forma de trabajo ya que actualmente se está trabajando de manera obsoleta. El estado del Canal sin duda es de situación de emergencia ya que llegará un momento en el que colapse y desaparezca”, afirma Poicón con respecto a la renovación del material.

Este proyecto es de suma importancia si es que se quiere empezar con el verdadero cambio, lo positivo es que ya está en proceso de revisión y tiene muchas posibilidades de aceptación:

En la actualidad, existe un proyecto que tenemos llamado “Modificación y modernización del Canal del Congreso” que realizamos por los siguientes motivos. Por ejemplo, el Canal del Congreso se encuentra en situación de emergencia debido a que el equipamiento es obsoleto, en el mercado no se encuentran en el mercado y no podemos utilizar equipos así ya que mucho ni funcionan porque son 8 años de funcionamiento sin parar. Para esto lo que se necesita es presupuesto y eso es lo que tenemos establecido como primer punto. (Sú, 2016).

Basándonos en esa iniciativa, los cambios empezarán por ese ángulo que logrará la digitalización completa del canal. En la actualidad, trabajar de la manera con la que se trabaja ahora y con los equipos que se tiene, es totalmente desfasado. Si se tiene como propósito convertirse en un canal con señal abierta, la digitalización es el primer paso para la correcta gestión de la misma.

“Entonces, nuestro primer propósito es que nosotros pasemos a ser señal abierta y para eso tenemos que pasar a la digitalización. Mis señales en SD tendríamos que pasarlo a HD con los equipos que estamos solicitando, dentro de eso vamos a poder tener más cámaras, grabar mejor, los vivos van a ser más rápidos. Pasar a HD será el mejor proceso pero lamentablemente en la actualidad no es así”, expresa Sú.

Es así, como se convierte en un reto para la oficina de comunicaciones del Congreso de la República y para el canal. Pasar de los materiales que debieron ser renovados hace aproximadamente 5 años y recibir capacitación correcta para que aprendan a manejar los nuevos equipos. Si es que no se dieron estas autorizaciones antes, cambiar la perspectiva para que ahora se realice, es más, se agilice ya que se está trabajando contra el tiempo.

“Hace 8 años contábamos con equipos de última generación pero no lo utilizamos correctamente y ahora, de todas las señales de TV, somos los que estamos al último. Lamentablemente podemos tener proyectos en mente pero hasta la actualidad no se le ha dado prioridad. Alejando todo esto de lo político, las mesas directivas no le han dado la prioridad necesaria y es por eso que ya nos han superado en general”, acota Mónica.



### **5.1.3. Programación ciudadana**

Como tercer punto del desarrollo de las propuestas, encontramos que en la programación no se cuenta con un espacio en la que se incluyan al ciudadano como gestor principal del contenido, a diferencia de los dos países que se puso como ejemplo. Este se convertiría en una opción totalmente positiva dentro de los aspectos a mejora ya que el lazo con el público es uno de los más importantes.

Lo que nosotros tenemos en la programación, son programas como Escaño y Voz ciudadana en las que preguntamos a la gente su opinión. Si nos referimos a contar con un programa en la que ellos participen como tema de proyecto, como me mencionaste en el caso de México, no. No contamos con proyectos en las cuales recibimos ideas de los espectadores ya que para eso necesitamos personal y personal definitivamente no tenemos. No tenemos material, personal ni disponibilidad. Material humano y equipos es lo que necesitamos primero (Sú, 2016)

Como podemos observar, estos tres aspectos se entrelazan y obtienen el mismo resultado, ya sea positivo o negativo. Para empezar el trabajo y el cambio necesario se tienen que establecer objetivos exactos y ordenar el proceso ya que al entrelazarse, genera un orden en especial en la que se deben trabajar.

Primero, Congreso Televisión se encuentra en un estado de emergencia. Por otro lado, la cobertura es absolutamente limitada. La situación de emergencia se ha generado porque no hay personal capacitado que en vez de crecer lo que han logrado es retroceder frente a otros canales. Si en el 2006 se avanzó en poco tiempo casi en la totalidad del proyecto, es increíble que hasta la fecha el resultado sea diferente. Sin duda, se necesita el personal profesional que sepan utilizar el equipamiento y otras situaciones que se susciten como TV. (Poicón, 2016).

## **5.2. *Objetivos a corto y largo plazo***

A lo largo de la investigación se han identificado aspectos críticos con el propósito de establecer la verdadera función de la televisión institucional, como se intentó definir al inicio de la investigación. Estos aspectos, desarrollados e incorporados a un análisis en el capítulo anterior, considera además a los actores influyentes en nuestro país, con el objeto de validar su importancia en el logro del objetivo propuesto.

En las entrevistas que se realizaron a lo largo de la investigación se planteó que uno de los lineamientos para contar con una televisión institucional es que Congreso Televisión debería ser un organismo menos dependiente del Gobierno.

### **5.2.1. *Objetivos estratégicos***

Después de establecidos los factores positivos y negativos analizados en la investigación, se tiene claro que el fin de la misma es la mejora constante de la organización y para eso todo se reduce a objetivos estratégicos.

Por ejemplo, los siguientes:

- *Renovación de equipos.* El material tecnológico que se vienen usando, no han sido renovados por ocho años y resultan obsoletos y peor aún ya no encuentran repuestos en el mercado por discontinuidad de fabricación. La renovación de los mismos es el primer paso para la era de cambio del canal.

- *Competencia del equipo humano.* La capacitación del personal del canal debe ser prioridad al momento del cambio del canal ya que no se puede incluir cambios si es que no hay cambios en el material humano y su correcta formación.
- *Señalización abierta.* Una de las mayores dificultades que se tienen para transmitir a nivel nacional es no contar con señal abierta para TV Congreso y Radio Congreso. La señalización abierta es uno de los propósitos más importantes
- *Adecuado presupuesto.* El presupuesto no es limitado, al contrario, es accesible en la mayoría de los casos, el problema se genera debido a que no se usa de manera correcta. Esto quiere decir que muchas veces las autoridades encargadas de los proyectos no tienen resultados favorables.
- *Fortalecimiento del trabajo con los medios.* Actualmente, del material que el Canal produce, solo el 20% del contenido es utilizado por los medios de comunicación, entre ese porcentaje se encuentran solo temas de escándalo y temas que generan morbo político. No utilizan la información que al congreso le interesa que utilicen, es por eso que se debe fortalecer el nexo ya que son un medio importante.
- *Aceptación del público.* En este caso, se tiene que resaltar que solo se cubre el 30% de la audiencia estimada (850 000), eso quiere decir que aproximadamente 15 000 personas ven la programación y eligen el Canal para informarse sobre las actividades y noticias parlamentarias. La cifra, es mínima a comparación de otros canales a nivel internacional e incluso como meta propia.

## CONCLUSIONES

1. El Canal del Congreso de la República, desde su creación, ha sufrido diversos cambios de personal debido a que depende del Gobierno de turno la designación de los encargados, esto genera que cada año se contrate nuevo personal que en la gran mayoría de los casos no suelen ser capacitados ni tener la experiencia necesaria, esto genera disconformidad y falta de continuidad en programas y proyectos en busca de la mejora.
2. De acuerdo con el análisis efectuado, la principal problemática del Canal del Congreso es que hasta la fecha no se ha efectuado un cambio con referencia al material tecnológico, a pesar de contar con presupuesto interno. Esto se debe a que a lo largo de los Gobiernos, las mesas directivas no le han dado el interés necesario y esto ha tenido como consecuencia la discontinuidad y retroceso del canal con respecto a otros canales.

3. La falta de capacitación de los profesionales que integran el organismo es otro tema del cual el Canal del Congreso tiene como carga negativa ya que como toda institución pública, se realizan cambios finalizando cada Gobierno, esto genera que cada año se empiece de cero con respecto a la experiencia. Incluso esto se refiere a los cargos más altos dentro de la organización, tema que perjudica de manera considerable.
4. Otro problema del Canal de Congreso de la República consiste en que el 100% de su presupuesto proviene de subvenciones del Estado, presupuesto que presenta importantes variaciones y eso genera una dependencia funcional debido a que los gastos en nuevos proyectos no suelen ser cubiertos en su totalidad, generando lentitud en los programas y proyectos de innovación tecnológica.
5. Con respecto a la audiencia del Canal del Congreso de la República, debido a que es un canal con señal por cable, la cobertura es mínima y esto genera poca aceptación del público a diferencia de otros países, en la que la cobertura le permite llegar a los lugares más alejados generando así que el contenido de la programación no sea útil ya que no llega a más peruanos.

## APÉNDICES

**Apéndice A:** Entrevista a la jefa del área de Comunicaciones del Congreso de la República del Perú, Mónica Sú.

**Fecha de realización:** 25 de octubre del 2016

### **1. ¿Cuál es la situación actual de la organización del Canal del Congreso de la República?**

En la actualidad, el Canal del Congreso es una de las herramientas más importantes de la Oficina de Comunicaciones, por tal motivo existe una jefatura general que es la de comunicaciones y después de la misma siguen las demás áreas. Primero se encuentra la Oficina de Comunicaciones, que dependen de dos organismos que es la Presidencia y de la Oficialía Mayor, este último es nuestro jefe directo pero eso no quiere decir que no tengamos que coordinar algunas veces con Presidencia. Entonces, primero está la oficina de Comunicaciones, que se subdivide en el canal, prensa escrita, radio, fotografía, archivo fotográfico (página web), audiovisuales y redes; en total son 7 áreas.

Estas áreas se entrelazan, por ejemplo, archivo fotográfico con fotografía, audiovisual con canal, redes con prensa escrita y finalmente está radio, que es el área que se alimenta de otras áreas. Cabe resaltar que nosotros no nos dividimos en otras jefaturas, el nombre que nosotros tenemos “coordinadores de área”. Por ejemplo en el caso del canal, se encuentra el coordinador general del canal y luego están los coordinadores de las demás partes del canal que son, las transmisiones en vivo y producción. En la actualidad, Miguel Gonzáles es el coordinador del Canal,

y de otra área más debido a que no contamos por ahora con personal, ya que debemos tener un personal idóneo, capacitado y es lo que no encontramos por ahora.

Después está la post producción, que trabaja a la par con producción. En esta área se encuentran los camarógrafos y los reporteros de producción, en resumen, producción es el día a día y post producción es la parte más elaborada. A pesar de ser dos áreas diferentes, se están trabajando dos áreas en una sola debido a que no hay personal. Lamentablemente, la situación está un poco complicada en la actualidad debido a que no tenemos a las personal suficiente.

**2. ¿Tienen alguna programación fija o algún marco regulador del contenido de la programación que deben emitir a diario?**

No, nosotros trabajamos con una agenda diaria que es elaborada por la oficina de comunicaciones en las que se establecen las actividades diarias. Esto se elabora una noche anterior. En ella se especifica que sesiones hay, en qué salas estarán y así sucesivamente. Mediante esta agenda es como nos movemos, y de manera rápida debemos establecer roles del día, como por ejemplo quién va a grabar, entrevistar, transmitir y así hasta copar todas las comisiones. Normalmente las comisiones que salen en vivo o se transmiten primero, que no es en todos los casos, son las comisiones que empiezan primero. Por ejemplo, la comisión de economía está programada para las 9 de la mañana pero se atrasa y la que empieza primero es la de salud; en este caso la comisión de salud es la que empieza primero debido a que se apertura la reunión antes.

Si es que las comisiones se dan de forma paralela, tendremos que establecerla dependiendo a los invitados de la comisión como por ejemplo, ministro, autoridades municipales u otros, pero eso no quita que las demás comisiones que se dan a la misma hora se graben también. Terminada la comisión se pasa a transmitir otra que se de en el momento. No hay comisión que se deje de transmitir ya que para eso utilizamos los fines de semana para transmitir las comisiones grabadas.

**3. En el tema de la programación producida, ¿cuáles son los que actualmente se transmiten?**

En la mañana está en noticiero matinal y el vespertino. El primero es a las 8 a.m. y el segundo es a las 8 p.m. y tienen una hora de programación. Después de eso está el programa Agenda Parlamentaria que como las comisiones no existe un horario fijo y se transmite en el ínterin del día, en este programa se invitan también a dar declaraciones en el set de TV a alguna autoridad que estuvo en labores a diario. Algún congresista que presentó una ley ese día, ministro invitado, especialista, etc. Los invitamos para que puedan informar más a detalle sobre algún proyecto de ley, que nos expliquen a detalle o tal vez que complete una idea que no se entendió en su momento y queremos como espectadores, resolver esa duda que es de suma importancia para los espectadores que ven la programación a diario.

La idea fundamental de esto es que nosotros difundamos como institución las actividades que hace el congreso para que población nacional sepa las labores que hace a diario y no se quede con la duda de alguna situación o actividad.



#### **4. ¿Cuál es su misión y visión como Institución?**

Nosotros no nos establecemos de esa manera. Tenemos objetivos sí, que como mencioné anteriormente, el objetivo principal es difundir las actividades del Congreso que se realizan e informar a la ciudadanía de todas las actividades de la misma y también explicar de manera didáctica en qué consiste la Constitución. Por ejemplo, en este caso lo hacemos de manera sencilla mediante spots que llamamos el ABC de la Constitución, explicamos eso de manera fácil para que la gente pueda entender y le pueda hacer digerible.

Estas producciones se transmiten en los interines ya que como canal Institucional dependiente del Poder Legislativo no contamos con auspiciadores o publicidad en general, es por eso que estas pequeñas producciones o spots son tomadas como tales para que se pueda transmitir algo diferente.

#### **5. Sobre el tema presupuestal... ¿Ustedes cuentan con presupuesto adicional por si la oficina del área quiere hacer algún cambio o proyecto?**

No existe un solo fondo para nosotros. Cada año el Congreso hace un presupuesto anual de todo el Congreso, es decir, todas las áreas de la institución. La Oficina de Comunicaciones, como una de las áreas realiza su presupuesto anual en las que se presentan todas las necesidades en general. Después de eso pasa a la Comisión de Presupuesto junto a las necesidades de las otras áreas.

De presupuesto que podemos pedir, casi siempre nos ofrecen parte de ellas. Por ejemplo, si pedimos 5 millones como presupuesto, pueden darnos 2 o 3 millones de las cuales debemos de utilizar dependiendo de nuestro criterio. La situación no

es que nos den el presupuesto completo ya que como Institución se tienen otras prioridades y la entendemos.

La situación es clara, como institución o como canal nosotros no tenemos independencia funcional debido a que no contamos con auspicios no solvencia de otros lugares. No contamos con la llamada “caja chica” como en otras organizaciones se tiene. Por ejemplo si queremos comprar un USB o necesitamos una movilidad, hacemos el pedido mediante una solicitud a Oficialía Mayor y esta se encarga de abastecernos en ese sentido.

Hay una oficina de planeamiento de presupuesto que se encarga de recibir las solicitudes de presupuesto en general. Después de presentar nuestras necesidades pasa todos los procesos como Oficialía Mayor y la Mesa Directiva para que después pase a Comisión de presupuesto, etc.

**6. ¿Tienen ya el plan de presupuesto del próximo año? ¿algún proyecto en mente?**

Te comento que actualmente contamos con los equipos adquiridos desde la creación del canal, solamente hubo un cambio que fue la adquisición de 6 cámaras HD y hasta la fecha no hay otro cambio.

Ahora, te comento que existe un proyecto que tenemos que se llama “Modificación y modernización del Canal del Congreso” que realizamos por los siguientes motivos. Por ejemplo, el Canal del Congreso se encuentra en situación de emergencia debido a que el equipamiento es obsoleto, en el mercado no se encuentran en el mercado y no podemos utilizar equipos así ya que mucho ni

funcionan porque son 8 años de funcionamiento sin parar. Para esto lo que se necesita es presupuesto y eso es lo que tenemos establecido como primer punto.

Como segundo punto, hablamos de nuestra cobertura. Actualmente contamos con cobertura solamente por Cable Mágico, Movistar, Claro y Best Cable. Si te das cuenta, son señales solamente por cable, eso quiere decir que no contamos con una señal abierta.

Entonces, nuestro primer propósito es que nosotros pasemos a ser señal abierta y para eso tenemos que pasar a la digitalización. Mis señales en SD tendríamos que pasarlo a HD con los equipos que estamos solicitando, dentro de eso vamos a poder tener más cámaras, grabar mejor, los vivos van a ser más rápidos. Pasar a HD será el mejor proceso pero lamentablemente en la actualidad no es así. Nosotros hace 8 años contábamos con equipos de última generación pero no lo utilizamos correctamente y ahora, de todas las señales de TV, somos los que estamos al último. Lamentablemente podemos tener proyectos en mente pero hasta la actualidad no se le ha dado prioridad. Alejando todo esto de lo político, las mesas directivas no le han dado la prioridad necesaria y es por eso que ya nos han superado en general.

Hay un tema que también es preocupante ya que pronto se dará el apagón analógico y todo pasará todo a HD, si nosotros seguimos con esos equipos la señal será muy probable que desaparezca. Es por eso que es importante que nosotros pasemos a la digitalización de manera automática y para eso realizamos este proyecto dentro de nuestro plan presupuestal.

Como segundo propósito es la “Masificación terrestre”, un servidor llamado LIN SATELITAL, en la que consiste en ampliar nuestra señal no en señal abierta sino en las señales de cable. Eso quiere decir que, pasaríamos de nuestra cobertura máxima que es 850 000 hogares a 1 850 000 que es totalmente diferente y amplio. La idea es masificar y llegar a más lugares a donde no llegamos en la actualidad.

### **7. ¿Cuáles son los programas con los que interactúan con el público?**

Lo que nosotros tenemos en la programación, son programas como Escaño y Voz ciudadana en las que preguntamos a la gente su opinión. Si nos referimos a contar con un programa en la que ellos participen como tema de proyecto, como me mencionaste en el caso de México, no. No contamos con proyectos en las cuales recibimos ideas de los espectadores ya que para eso necesitamos personal y personal definitivamente no tenemos. No tenemos material, personal ni disponibilidad. Material humano y equipos es lo que necesitamos primero.

Tenemos que equiparar nuestro material ya que no podemos cubrir todo. Por ejemplo, tenemos 140 congresistas y ellos suelen hacer sus actividades en las que nos piden que los cubramos pero lamentablemente no contamos con 130 personas para hacerlo así que eso sería imposible.

Es por eso que cada uno cuenta con un personal de prensa o mejor dicho, debería contar con un personal de prensa que como encargado nos facilite y coopere con la institución en este caso. Nos apoye con cubrir el evento y facilitarnos la información, incluso con créditos y todo si tanto les preocupa eso. Más nos referimos a los congresistas que vienen de provincia y suelen hacer sus

actividades fuera de Lima, en la que nos solicitan camarógrafo, reportero pero no contamos con el personal contado y el material contado.

**8. ¿Cómo realizan el nexo con los asesores de prensa de cada congresista?**

Nosotros no tenemos contado con los asesores dividida por bancadas, tenemos contacto con los asesores de manera personal. Es así como se realiza cualquier trabajo de coordinación como en el caso de las comisiones, que suelen pedirnos cubrir alguna sesión pero en ese momento no contamos con persona. Lo que hacemos es que ellos se encarguen de eso y posteriormente nosotros nos dedicamos a la publicación y al detalle post evento con temas de edición y otros asuntos. Esto casi siempre es más riguroso cuando hay Sesión de Pleno ya que todas las cámaras están ahí y definitivamente no podemos mover ninguna porque es prioridad.

**9. Si tendrías que establecer los factores positivos y negativos del Canal del Congreso, ¿cuáles serían?**

Como factores positivos podría considerar que nosotros difundimos lo que los demás canales no difunden. Quiere decir que los medios difunden las peleas y problemas que suelen pasar en el día a día pero nosotros difundimos lo que en realidad la sociedad necesita. Información básica y necesaria para que esté enterado de lo que su institución realiza. Nosotros somos el referente de los medios. Transmitimos absolutamente todo lo que sucede en el Congreso, incluso si es que estamos en transmisión en vivo y pasa algún problema o disputa ya no podemos hacer nada porque es el riesgo que se tiene por ser actual.

## **10. ¿Producen algún programa cultural?**

Tenemos un convenio con Sierra Exportadora y con el canal TV Perú en la que transmitimos algunos programas producidos por ellos. Hasta el año pasado contábamos con un programa cultural y económico de nuestra producción pero actualmente no, desde que se cambió de legislatura, el cambio ha generado la reducción considerable del personal y hubo un receso en ese tema. Esto nos deja en la situación de que si queremos producir esto, tenemos que dejar de hacer otro y así sucesivamente.

Lo mismo sucede con el tema de la página web que lamentablemente no es la más amigable que digamos pero es con lo que tenemos que trabajar hasta poder reformular la idea base y la mejoremos en todo sentido. Todo depende del personal capacitado también para que se encargue de estos temas.

## **Apéndice B: Entrevista a periodista especializado en TV**

Entrevista al ex jefe del área de Comunicaciones del Canal 7, Israel Poicón.

### **1. ¿Cómo ha sido el proceso del Canal del Congreso en los Gobiernos anteriores?**

Cuando yo empecé como coordinador en el Canal del Congreso, en el año 2006, solo era una señal de Cable Mágico y todo el tiempo paraba congelada la imagen si es que no había transmisión de alguna actividad. Después de mi ingreso, logramos que esa señal se convierta en una transmisión las 24 horas del día. Iniciamos de forma muy artesanal y no empezamos solamente con la transmisión de las Sesiones de Pleno y las comisiones, incluimos videos de todas las instituciones públicas existentes y la difundía el canal.

Posteriormente, con el apoyo de la Mesa Directiva de aquella época en la que era presidenta Mercedes Cabanillas y de la Cooperación Nacional de Países, se generó y compró un equipamiento en base a cámaras robóticas con el fin de fortalecer el trabajo y lograr el objetivo principal que es fortalecer la imagen institucional del Congreso de la República. No fortalecer la imagen de gobierno ni de alguna autoridad; la prioridad era la imagen de la institución y esto se logra difundiendo todo el trabajo que se establece en la Agenda Parlamentaria.

Durante ese Gobierno, en la que era cabeza de equipo se logró el objetivo, eso quiere decir, el fortalecimiento de la imagen institucional, la difusión de las acciones positivas del Congreso, mostrando el trabajo efectivo de las comisiones, la representación parlamentaria, la fiscalización de la labor parlamentaria, etc.

## **2. ¿Tenían programación adicional en aquel Gobierno?**

Sí, llegamos a producir nuevos programas. Mostramos así, el lado positivo de la programación con contenido de calidad. Paralelo a esto, el canal no tenía señal abierta, es por eso que se realizó un convenio con TV Perú en la que nosotros le facilitábamos los equipos ya que contábamos con equipamiento de última generación de aquella época, con la finalidad de que lancen nuestra señal al satélite y los cableros puedan jalarlo incluso en señal abierta a nivel Lima Metropolitana y todo eso se perdió.

## **3. ¿Cuál fue la razón?**

Lamentablemente las gestiones van cambiando, así como los presidentes y las directivas encargadas de velar por estos proyectos. Es así como deciden poner a su personal, que muchas veces no son correctamente capacitados, con experiencia en el rubro, ni muchos menos, tienen conocimiento de las diferentes situaciones de la institución. Es así que todo el proceso que se avanzó desde el 2006 retrocedió. Simplemente con ver los equipos con los que cuenta actualmente el Canal nos damos cuenta que definitivamente se encuentra en estado de emergencia ya que esos equipos deben actualizarse cada dos años y desde el 2006 no se han actualizado ninguno. Ahora los equipos ya están totalmente obsoletos. Es paradójico que el Congreso inició su labor superando a TV Perú y actualmente este último se lo lleva de encuentro 10 – 1. Su situación es mucho definitivamente mucho mejor que nosotros. Todo lo que se avanzó por casi cinco años se perdió porque no hubo innovación de equipos, capacitación de personal sobre las nuevas tendencias televisivas, no hubo generación de programación,



#### **4. ¿También vieron el tema de la señal abierta?**

Claro. El Canal del Congreso trabajaba a la par con el canal 7 pero eso cambió desde que el mismo canal inició un convenio de \$ 5 000 000 con el Gobierno japonés con el fin de digitalizar toda su programación y nosotros tuvimos esa oportunidad. Es así como tuvimos la oportunidad de tener una señal disponible paralela a TV Perú, ya que en la actualidad tiene 4 señales y una de ellas iba a ser del Congreso, ahora solo se emite una programación juvenil.

#### **5. ¿Cuáles son los cambios o el trabajo que realizarías para cambiar esta situación?**

Definitivamente se debe actualizar el equipamiento. Comprar nuevos equipos en las cuales se ayude a la digitalización y mejorar la forma de trabajo ya que actualmente se está trabajando de manera obsoleta. El estado del Canal sin duda es de situación de emergencia ya que llegará un momento en el que colapse y desaparezca.

Otro aspecto también es contar con el personal adecuado que se encuentre capacitado para el trabajo en el canal, esto sin duda tendría como consecuencia un tercer aspecto que es el contenido que en la actualidad no es buena, es poco interesante y con falta contenido de valor ya que se ha perdido esa esencia. El tema del Canal institucional, “*Congreso Televisión*” es muy complejo; no es que se proyecten por proyectar un documental cualquiera, dentro de ese documental se encuentra diferentes secciones de la parte técnica como la de camarógrafos, switcher, producción, etc.

Eso llega a otro punto que es el tema política, que si bien es cierto perjudica de manera considerable el correcto trabajo del canal, no se puede cambiar la realidad a pesar de contar con todas estas razones que son suficientes como para un cambio. Definitivamente es un tema que resta.

Por ejemplo, en Chile existe una política diferente con referencia a estos temas ya que, como experto tuve la oportunidad de viajar a ese país y pude observar que un jefe de prensa se mantiene en su puesto aproximadamente 10 años, en cambio en Perú, la gran mayoría llega solo al año de cargo y es cambiado automáticamente.

Adicional a esto, también es importante la elaboración de un reglamento interno, que establezca las funciones, los alcances y la responsabilidad del canal. Tratar de hacer esto genera trabajo y luchar contra el día a día. Considero que, después de la digitalización y demás proyectos de avances aprobados, se ponga en modo de pausa el canal para que esto permita organizar y crear un protocolo, que es muy importante, para que los mismos integrantes sepan cuál es la base. No se puede trabajar a ciegas y a criterio de cada uno.

Por ejemplo, en Chile, Brasil y México existen estos reglamentos que facilitan el trabajo y no solo eso, facilitan la rápida información a la población. En el caso de Chile, nos lleva 10 años de ventaja en todo sentido, ya que la era de la digitalización ya llegó y se cumplió. Esto es importante no solo para el espectador sino también para los que integran el mismo Congreso, esto quiere decir, congresistas, asesores de prensa, autoridades internas, etc.

Otra propuesta es generar información adicional a las actividades en vivo, si es que existe una ley que resulta muy buena como propuesta, profundizar en la misma. Elaborar información que permita desarrollar más a fondo temas con ese grado de importancia y mostrarle al público que el Congreso sí hace y es una institución en la que se puede confiar.

**6. A tu criterio, ¿por qué crees que no se aprueban estos proyectos internos del canal?**

Lo que sucede es que la opinión pública muchas veces critica este tema, ya que se preguntan por qué el Congreso tendría un Canal de TV y por qué invertir en la misma, esto genera recelo en la mesa directiva y temor de la misma.

Definitivamente es un tema del que no podemos ser ajenos pero que es fundamental ya que el Congreso es un organismo importante del Estado y como tal se debe llegar a la mayor cantidad de gente para que se entere de lo que hace la institución.

**7. ¿Qué opinas sobre el nexo que tiene en Canal de Congreso con los medios de comunicación?**

Es claro que del 100% de lo que se emite en el canal, el 80% es rechazado por los medios de comunicación y el 20 % restante es tratado porque se trata de peleas y escándalos. Es por eso que es importante contar con una señal abierta que se abra paso por sí misma y deje de depender de los medios ya que en la actualidad, los mismos tergiversan la finalidad del trabajo del canal y si es que en algún momento se necesita de algunas novedades, el mismo Congreso pueda elaborar y ofrecerla.

**8. Para finalizar, ¿cuál sería el resumen de la situación actual del Canal del Congreso según tu perspectiva?**

Primero, Congreso Televisión se encuentra en un estado de emergencia. Por otro lado, la cobertura es absolutamente limitada. La situación de emergencia se ha generado porque no hay personal capacitado que en vez de crecer lo que han logrado es retroceder frente a otros canales. Si en el 2006 se avanzó en poco tiempo casi en la totalidad del proyecto, es increíble que hasta la fecha el resultado sea diferente.

Sin duda, se necesita el personal profesional que sepan utilizar el equipamiento y otras situaciones que se susciten como TV.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CONCORTV (Consejo Consultivo de Radio y Televisión del Perú). (2015). Estudio sobre consumo radial y televisivo. Lima, Perú.

<http://www.concortv.gob.pe/file/2015/2015-estadisticas-radio-tv.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2016). Reglamento interno del Congreso de la República. Lima, Perú.

<http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/reglamento-15-07-2016.pdf>

FUENTES César, JUAREZ Luis, MEJÍA Magda, ROMERO Karla, VIZÁRRAGA Carlos (2016). Lineamientos para el desarrollo de la televisión pública en el Perú. Investigación: ESAN

[http://www.esan.edu.pe/publicaciones/2016/07/06/TVPer%C3%BA\\_Imprenta.pdf](http://www.esan.edu.pe/publicaciones/2016/07/06/TVPer%C3%BA_Imprenta.pdf)

CANAL DEL CONGRESO (2005). Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. México.  
[http://legacy.canaldelcongreso.gob.mx/files/tucanal/imagen/transparencia/documentos/pdfnormativacanal/Reglamento\\_CC2015WEB.pdf](http://legacy.canaldelcongreso.gob.mx/files/tucanal/imagen/transparencia/documentos/pdfnormativacanal/Reglamento_CC2015WEB.pdf)

CANAL DEL CONGRESO (2008). Historia del Canal de la Unión. México.  
<http://www.canaldelcongreso.gob.mx/tucanal>

CANAL DEL CONGRESO (2008). Valores y principios del Canal de la Unión.  
México. <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/tucanal>

CANAL DEL CONGRESO (2008). *Programación del Canal de la Unión*.  
México. <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/programacion>

CANAL DEL CONGRESO (2011). 1er concurso de Ensayo: “La importancia del  
Canal del Congreso para la Democracia en México”. México  
<http://legacy.canaldelcongreso.gob.mx/files/concursodeensayo/1erConcursodeensayo.pdf>

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE (2011). Sobre nosotros. Chile.  
<http://www.cdtv.cl/Acerca.aspx>

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE (2015). Reglamento de la Cámara de  
Diputados de Chile. Chile.  
[https://www.camara.cl/camara/media/docs/reglamento\\_15.pdf](https://www.camara.cl/camara/media/docs/reglamento_15.pdf)

GUEVARA, Gabriela (2003). Imagen Corporativa y Gestión de Relaciones con la  
Prensa. Colombia.  
<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n32/lguevara.html#lg>

CANAL INSTITUCIONAL (s.f.). Preguntas frecuentes. Colombia.  
<http://www.canalinstitucional.tv/preguntas-frecuentes>